

CUENTA PÚBLICA 2016

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Nota 1. Efectivo y Equivalentes.

1-A.- Inversiones Financieras con vencimiento hasta 3 meses. - Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, de conformidad con el Acuerdo por el que se expiden los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal (Lineamientos), se encuentran en el Custodio BBVA Bancomer.

Institución	31-Dic-2016	31-Dic-2015
BBVA Bancomer	413,282,377.0	360,206,235.0
Total	413,282,377.0	360,206,235.0

1-B.- Fondos con Afectación Específica. - A la fecha de los estados financieros, el tipo y monto de estos fondos se integra como sigue:

Concepto		31-Dic-2016	31-Dic-2015
Fondos para financiar operación del SAE	a)	486,131,367.0	324,440,842.0
Recursos de Convenios de Cesión	b)	478,802,605.0	808,629,948.0
Fondos para atender encargos deficitarios	c)	6,641,057.0	0.0
Fondos fijos de caja	d)	103,000.0	103,000.0
Total		971,678,029.0	1,133,173,790.0

CUENTA PÚBLICA 2016

a) Fondos recibidos para financiar la operación del SAE. - Son recursos a corto plazo entregados a este Organismo de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 13 de la Ley de Ingresos de la Federación y están invertidos de conformidad con los Lineamientos, siendo el Custodio BBVA Bancomer.

Institución	31-Dic-2016	31-Dic-2015
BBVA Bancomer	486,131,367.0	324,440,842.0
Total	486,131,367.0	324,440,842.0

b) Recursos de Convenios de Cesión. - Se tienen a corto plazo, fueron transferidos al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) a través de los Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones celebrados con entidades que concluyeron su proceso de desincorporación, para cubrir los pasivos transferidos (NOTAS 6-B y 11-A, sub inciso a), por las siguientes entidades:

Cedente	31-Dic-2016	31-Dic-2015
BNCI	153,087,982.0	165,548,904.0
FINA 1)	149,478,509.0	453,385,994.0
CONASUPO	66,242,116.0	61,564,580.0
BANRURAL 2)	61,774,550.0	80,638,024.0
ANDSA	15,881,390.0	20,910,948.0
BORUCONSA	12,688,509.0	12,330,506.0
INCOBUSA	9,918,458.0	6,486,263.0
SERANOR	7,799,646.0	7,528,232.0
PROFORMEX 3)	1,693,605.0	0.0
PRONASE	237,840.0	236,497.0
Total	478,802,605.0	808,629,948.0

1) En 2016 disminuyó 576,300,126.0 por la utilización de los recursos disponibles, para atención de encargos deficitarios, de conformidad con el artículo 13, párrafo décimo primero, de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para el ejercicio fiscal 2016 y la autorización otorgada por la Junta de Gobierno del SAE en su Décima Tercera Sesión Consultiva del 2 de septiembre de 2016 (NOTAS 1-B, sub inciso c y 11-A, sub inciso a, numeral 1).

2) La disminución ocurrida en 2016, se debe al pago de obligaciones residuales procedentes del Convenio de Cesión.

3) Con base en el Convenio celebrado entre Productos Forestales Mexicanos (PROFORMEX) y el SAE, este Organismo recibió 1,693,605.0 para atender las operaciones residuales derivadas de la liquidación de dicha entidad.

CUENTA PÚBLICA 2016

c) Fondos para atender encargos deficitarios. - Saldo de los recursos disponibles, procedentes del Convenio de Cesión de FINA, para atención de encargos deficitarios, de conformidad con el artículo 13, párrafo décimo primero, de la LIF para el ejercicio fiscal 2016 (NOTAS 1-B, sub inciso b, numeral 1 y 10-C).

d) Fondos fijos de caja. - Estos fondos son utilizados para cubrir gastos menores. A la fecha de los estados financieros, ascendieron a 103,000.0

1-C.- Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración. - Al cierre de 2016 y 2015, el tipo y monto de estos fondos, que están invertidos a corto plazo en el Custodio BBVA Bancomer, se integran como sigue:

Concepto		31-Dic-2016	31-Dic-2015
Fondo de Pensiones del SAE	a)	455,350,468.0	7,542,507.0
Fondo de ahorro de empleados del SAE	b)	10,551,002.0	9,927,030.0
Recursos de empresas en liquidación		529,834.0	509,406.0
Total		466,431,304.0	17,978,943.0

a). El movimiento del Fondo de Pensiones se analiza en la Nota 6-C.

b). En cuanto al fondo de ahorro se entregó a los empleados el 5 de enero de 2017 y los recursos de empresas en liquidación son de NOTIMEX.

Nota 2. Derechos a recibir efectivo o equivalentes.

Al cierre de 2016 y 2015, en este rubro se agrupan los siguientes renglones:

Concepto		31-Dic-2016	31-Dic-2015
Cuentas por cobrar a corto plazo	A)	191,811,991.0	249,291,083.0
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	B)	47,129,008.0	36,878,583.0
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	C)	3,283,611.0	6,174,870.0
Suma		242,224,610.0	292,344,536.0
Menos: Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes (NOTA 4)		61,293,553.0	61,698,269.0
Neto		180,931,057.0	230,646,267.0

CUENTA PÚBLICA 2016

2-A.- Cuentas por Cobrar a Corto Plazo. Muestra los derechos a favor del SAE y a cargo de los mandatos y encargos, principalmente por la recuperación de erogaciones efectuadas por su cuenta, a la fecha de los estados financieros se integra por:

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016			
Deudor	Valor Nominal	Estimación	Valor en Libros
Fondo para Plataforma Informática	38,255,195.0	0.0	38,255,195.0
Luz y Fuerza del Centro en Liq. (Pers.O.D)	8,516,936.0	3,730,107.0	4,786,829.0
SAT - Comercio Exterior	7,499,184.0	914,740.0	6,584,444.0
Mandato SERANOR Jubilados	5,705,002.0	0.0	5,705,002.0
Crédito y Ahorro del Noroeste S.A.P.(El Arbolito)	5,605,818.0	5,605,818.0	0.0
Almacenadora Centro Occidente	4,695,738.0	3,892,665.0	803,073.0
SAE Sindicatura/Chontalpa	1,230,529.0	1,230,529.0	0.0
FERRONALES en Liq. (Personal O.D.)	1,047,708.0	180,493.0	867,215.0
Instituto Mexicano del Café (Cartera e Inmuebles)	839,383.0	749,390.0	89,993.0
Fideicomiso de Recuperación de Cartera NAFIN	504,458.0	260,715.0	243,743.0
Bienes Asegurados	403,285.0	0.0	403,285.0
SAE Sindicatura/La Joya	236,775.0	236,775.0	0.0
TESOFE Arboledas (Inmuebles)	204,145.0	204,145.0	0.0
Mandato ANDSA (Cartera)	176,426.0	173,319.0	3,107.0
Otras Cuentas por Cobrar	116,891,409.0	42,247,966.0	74,643,443.0
Suma	191,811,991.0	59,426,662.0	132,385,329.0

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015			
Deudor	Valor Nominal	Estimación	Valor en Libros
Oceanografía	46,580,751.0	0.0	46,580,751.0
Fondo para Plataforma Informática	32,001,185.0	0.0	32,001,185.0
Luz y Fuerza del Centro en Liq. (Pers.OD)	10,189,854.0	3,730,107.0	6,459,747.0
SAT - Comercio Exterior	7,276,005.0	914,740.0	6,361,265.0
Fondo SERANOR	6,794,954.0	6,794,954.0	0.0
Crédito y Ahorro del Noroeste SAP (El Arbolito)	5,605,818.0	5,605,818.0	0.0
Almacenadora Centro Occidente	4,649,972.0	3,892,665.0	757,307.0
SAE_Sindicatura/Chontalpa	1,230,529.0	1,230,529.0	0.0
FERRONALES en Liq. Personal OD	1,039,284.0	180,493.0	858,791.0

CUENTA PÚBLICA 2016

Deudor	Valor Nominal	Estimación	Valor en Libros
FIDETEC CONACYT - Cartera Inmuebles	979,066.0	0.0	979,066.0
Instituto Mexicano del Café (Cartera e Inmuebles)	749,390.0	749,390.0	0.0
TESOFE-Transferentes	415,783.0	0.0	415,783.0
Fideicomiso de Recuperación de Cartera NAFIN	331,199.0	260,715.0	70,484.0
Bienes Asegurados	287,573.0	0.0	287,573.0
Otras Cuentas por Cobrar	131,159,720.0	36,352,381.0	94,807,339.0
Suma	249,291,083.0	59,711,792.0	189,579,291.0

2-B.- Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo. Representan derechos de cobro que se integran por:

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016			
Deudor	Valor Nominal	Estimación	Valor Neto
Préstamos a Empleados del SAE	26,751,252.0	503,836.0	26,247,416.0
Ministraciones para Gastos y/o Viáticos	20,282,837.0	1,363,055.0	18,919,782.0
Responsabilidades	94,919.0	0.0	94,919.0
Total	47,129,008.0	1,866,891.0	45,262,117.0

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015			
Deudor	Valor Nominal	Estimación	Valor Neto
Préstamos a Empleados del SAE	29,590,794.0	605,176.0	28,985,618.0
Ministraciones para Gastos y/o Viáticos	7,192,870.0	1,381,301.0	5,811,569.0
Responsabilidades	94,919.0	0.0	94,919.0
Total	36,878,583.0	1,986,477.0	34,892,106.0

2-C.- Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo. Representa los derechos a favor del SAE para acreditar el IVA pagado en sus erogaciones contra el IVA por pagar (NOTA 10-A, sub inciso a). A la fecha de los estados financieros, presenta saldo de 3,283,611.0 en 2016 y 6,174,870.0 en 2015.

Nota 3. Derechos a recibir bienes o servicios.

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo. - En esta cuenta se registraron los anticipos otorgados por 4,500,000.0 a MediAcces, S. A. de C. V., proveedor del servicio médico y por 6,157.0 a Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V., por la póliza múltiple empresarial para bienes en administración y/o custodia a cargo del SAE, lo que integra 4,506,157.0 (4,814,507.0 en 2015).

CUENTA PÚBLICA 2016

Nota 4. Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes.

Con un importe de 61,293,553.0 en 2016 y 61,698,269.0 en 2015, representa el reconocimiento de probable irrecuperabilidad, sobre los derechos de cobro del Organismo (NOTA 27, numeral 6). En las NOTAS 2-A y 2-B, se analiza la integración de la estimación.

La disminución por 404,716.0 ocurrida en 2016, obedece a que se han recuperado diversas cuentas por cobrar (NOTA 12-D).

Nota 5. Bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago.

De este rubro, destacan los bienes propiedad del SAE que se tienen para venta, integrados por:

Concepto	31-Dic-2016	31-Dic-2015
Inmuebles	186,162,094.0	189,497,279.0
Muebles	12,778,506.0	12,778,506.0
Total	198,940,600.0	202,275,785.0
Menos: Estimación para baja de valor	140,412,008.0	140,487,138.0
Neto	58,528,592.0	61,788,647.0

La procedencia de estos bienes se presenta a continuación:

Procedencia	31-Dic- 2016			31- Dic - 2015		
	Nominal	Estimación	Neto	Nómina	Estimación	Neto
FONDEPORT	74,792,973.0	74,792,973.0	0.0	74,792,973.0	74,792,973.0	0.0
BNCI Residual	27,929,534.0	19,575,733.0	8,353,801.0	26,886,122.0	18,532,321.0	8,353,801.0
BNCI 1ª. Etapa	27,482,732.0	13,397,690.0	14,085,042.0	31,861,329.0	14,516,232.0	17,345,097.0
BANPESCA	22,941,864.0	7,329,102.0	15,612,762.0	22,941,864.0	7,329,102.0	15,612,762.0
AZÚCAR	15,207,652.0	11,685,430.0	3,522,222.0	15,207,652.0	11,685,430.0	3,522,222.0
ANDSA	9,406,000.0	0.0	9,406,000.0	9,406,000.0	0.0	9,406,000.0
CONASUPO	7,553,335.0	7,553,335.0	0.0	7,553,335.0	7,553,335.0	0.0
LA PURISIMA	5,479,059.0	2,089,338.0	3,389,721.0	5,479,059.0	2,089,338.0	3,389,721.0
BORUCONSA	2,039,014.0	0.0	2,039,014.0	2,039,014.0	0.0	2,039,014.0
Otros	6,108,437.0	3,988,407.0	2,120,030.0	6,108,437.0	3,988,407.0	2,120,030.0
Suma	198,940,600.0	140,412,008.0	58,528,592.0	202,275,785.0	140,487,138.0	61,788,647.0

Parte de estos bienes, provienen de la transferencia que realizó el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ) al SAE en 2003, y que el FIDELIQ obtuvo en su momento, de entidades que se incorporaron a su situación financiera por instrucciones del Gobierno Federal.

CUENTA PÚBLICA 2016

Otros bienes han sido incorporados al SAE, mediante Convenios de Cesión celebrados con entidades que concluyeron su proceso de liquidación o extinción.

Este rubro, al cierre de 2016, muestra una disminución neta de 3,260,055.0 respecto a 2015, que corresponde al valor en libros dado de baja de inmuebles vendidos procedentes del denominado "BNCI primera etapa" y del Convenio de Cesión del BNCI. Asimismo, se canceló la venta del inmueble denominado "Hicacal" procedente del Convenio de Cesión del BNCI (NOTAS 12-A, numeral 3 y 13-G).

Nota 6. Inversiones financieras a largo plazo.

Al cierre de 2016 y 2015, en este rubro se agrupan los siguientes renglones:

Concepto		31-Dic-2016	31-Dic-2015
Inversiones con vencimiento mayor a 3 meses	A)	432,812,335.0	457,349,591.0
Recursos procedentes de Convenios de Cesión	B)	306,935,882.0	605,943,678.0
Fondo de Pensiones del SAE	C)	3,222,195.0	123,837,120.0
Total		742,970,412.0	1,187,130,389.0

6-A.- Inversiones Financieras con vencimiento mayor a 3 meses (a largo plazo), de los recursos propios del SAE y los que recibió para atender su operación. De conformidad con los Lineamientos, se encuentran en el Custodio BBVA Bancomer y se integran como sigue:

Institución	31-Dic-2016	31-Dic-2015
Recursos propios del SAE	334,001,756.0	358,724,266.0
Fondos para financiar operación del SAE	98,810,579.0	98,625,325.0
Total	432,812,335.0	457,349,591.0

6-B.- Inversiones Financieras a largo plazo, por los recursos procedentes de los Convenios de Cesión. Incluye los recursos monetarios recibidos en los Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones suscritos con entidades que concluyeron su proceso de liquidación (NOTAS 1-B, sub inciso b y 11-A, sub inciso a). Estos recursos al cierre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

Cedente	31-Dic-2016	31-Dic-2015
BNCI	111,645,518.0	111,438,480.0
FINA	90,743,348.0	387,035,222.0
CONASUPO	53,104,924.0	53,006,409.0
SERANOR	41,061,494.0	44,101,957.0
BORUCONSA	10,380,598.0	10,361,610.0
Total	306,935,882.0	605,943,678.0

CUENTA PÚBLICA 2016

1) La disminución ocurrida en 2016 se debe a la transferencia de recursos disponibles para atención de encargos deficitarios (NOTA 1-B sub incisos b, numeral 1 y c).

6-C.- Inversiones Financieras a largo plazo del Fondo de Pensiones del SAE. Al cierre de 2016 ascendieron a 3,222,195.0 (123,837,120.0 en 2015). Durante 2016 el Fondo de Pensiones tuvo el siguiente movimiento:

Concepto	Parcial	Importe
Saldo inicial, integrado de:		131,379,627.0
Inversiones a corto plazo (NOTA 1-C)	7,542,507.0	
Inversiones a largo plazo (NOTA 6-C)	123,837,120.0	
Incrementos por:		401,556,002.0
Aportaciones con recursos fiscales (NOTA 12-B)	363,590,000.0	
Aportaciones con recursos propios (NOTA 12-A)	20,000,000.0	
Intereses en la inversión del fondo	14,245,145.0	
Reconocimientos de antigüedad	3,696,738.0	
Bonificación de servicios médicos	24,119.0	
Disminuciones por pagos en la atención a jubilados		74,362,966.0
Saldo final (NOTA 11-C), integrado de:		458,572,663.0
Inversiones a corto plazo (NOTA 1-C)	455,350,468.0	
Inversiones a largo plazo (NOTA 6-C)	3,222,195.0	

Nota 7. Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

A la fecha de los estados financieros, en este rubro se agrupan:

Concepto	31-Dic-2016	31-Dic-2015
Deudores Diversos a Largo Plazo A)	173,513,587.0	146,771,656.0
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo B)	20,239,643.0	20,239,643.0
Suma	193,753,230.0	167,011,299.0
Menos: Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes (NOTA 9)	51,210,155.0	51,067,626.0
Neto	142,543,075.0	115,943,673.0

CUENTA PÚBLICA 2016

7-A.- Deudores Diversos a Largo Plazo. Representan derechos de cobro del SAE que se integran por:

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016			
Deudor	Valor Nominal	Estimación	Valor Neto
Préstamos a empleados del SAE	38,288,586.0	2,307,071.0	35,981,515.0
Cuentas Intervenidas por Juicios contra SAE	23,551,599.0	14,130,960.0	9,420,639.0
Préstamos a ex empleados del SAE	10,833,257.0	10,452,205.0	381,052.0
Otros Deudores Largo Plazo	100,840,145.0	4,080,276.0	96,759,869.0
Total	173,513,587.0	30,970,512.0	142,543,075.0

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015			
Deudor	Valor Nominal	Estimación	Valor Neto
Préstamos a empleados del SAE	42,546,652.0	2,031,115.0	40,515,537.0
Cuentas Intervenidas por Juicios contra SAE	23,551,599.0	14,130,960.0	9,420,639.0
Préstamos a ex empleados del SAE	11,091,151.0	10,585,632.0	505,519.0
Otros Deudores Largo Plazo	69,582,254.0	4,080,276.0	65,501,978.0
Total	146,771,656.0	30,827,983.0	115,943,673.0

7-B.- Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo. Corresponde a adeudos por venta de bienes y recuperación de cartera procedentes del Convenio de Cesión que el BNCI celebró con el SAE. Al 31 de diciembre de 2016 tiene un importe de 20,239,643.0 y a diciembre de 2015 tenía el mismo saldo. Dichos importes tienen una estimación por incobrabilidad de igual monto (NOTA 9).

Nota 8. Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

8-A.- Inmuebles. Al cierre de 2016 y 2015, los inmuebles se integran por:

Concepto	31-Dic-2016			31-Dic-2015		
	Valor Histórico	Actualización	Valor actualizado	Valor Histórico	Actualización	Valor actualizado
Terrenos en uso	70,808,122.0	1,217,900.0	72,026,022.0	60,664,307.0	1,217,900.0	61,882,207.0
Edificios no habitacionales	569,887,105.0	13,614,921.0	583,502,026.0	547,422,275.0	13,614,921.0	561,037,196.0
Suma	640,695,227.0	14,832,821.0	655,528,048.0	608,086,582.0	14,832,821.0	622,919,403.0
Construcciones en proceso en Bienes propios	40,504,670.0	0.0	40,504,670.0	10,882,429.0	0.0	10,882,429.0
Total	681,199,897.0	14,832,821.0	696,032,718.0	618,969,011.0	14,832,821.0	633,801,832.0
Menos: Depreciación Acumulada	151,850,915.0	7,198,547.0	159,049,462.0	111,187,539.0	6,517,801.0	117,705,340.0
Neto de Inmuebles	529,348,982.0	7,634,274.0	536,983,256.0	507,781,472.0	8,315,020.0	516,096,492.0

CUENTA PÚBLICA 2016

El valor en libros de 536,983,256.0 al 31 de diciembre de 2016 (516,096,492.0 en 2015), corresponde a lo siguiente:

Concepto	31-Dic-2016	31-Dic-2015
Edificio sede en Av. Insurgentes Sur no. 1931, Ciudad de México	305,499,977.0	334,777,226.0
Centro de Documentación y Archivo (Magnocentro)	82,645,128.0	89,103,881.0
Delegaciones Regionales (oficinas, adaptaciones y modernización)	60,776,508.0	55,320,402.0
Almacenes/Bodegas (incluye mantto. y adaptación)	29,399,428.0	26,012,554.0
Oficinas Administrativas en Ciudad de México	18,157,545.0	0.0
Suma neto de inmuebles	496,478,586.0	505,214,063.0
Obra en proceso en Delegación Regional Noreste	40,504,670.0	10,882,429.0
Neto de Inmuebles	536,983,256.0	516,096,492.0

Producto de la conciliación contable – física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2016.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
7	496,478,586.0	6

Con relación a los cinco inmuebles que se muestran como partidas en conciliación, se informa que corresponde a bienes por lo que se tiene la posesión, control y administración, y de los que se está realizando las gestiones para su incorporación al patrimonio contable de este organismo, de conformidad con lo siguiente:

Consec.	Código/RIF	Descripción del Bien	Explicación
1	9-71107-7	Oficinas de la Delegación Regional Metropolitana en Europa número 34, México, D. F.	Se solicitó al INDAABIN la elaboración del avalúo comercial, toda vez que se encuentra en proceso la escrituración del inmueble a favor del SAE. Este bien forma parte de los recursos que, por mandato instruido en septiembre del año 2000 por el Gobierno Federal por conducto de la entonces Dirección de General Banca de Desarrollo, su administración fue conferida al extinto FIDELIQ y transferido a la creación del SAE. El importe que se reporta en la "Relación de Bienes Inmuebles que componen el Patrimonio" por 5,880,599.0, corresponde al valor en libros de las adecuaciones y remodelaciones, que el SAE ha realizado a dicho inmueble.

CUENTA PÚBLICA 2016

Consec	Código/RIF	Descripción del Bien	Explicación
2	9-71106-8	Oficinas en América número 327, Colonia Pueblo de los Reyes Coyoacán, Delegación Coyoacán, CDM	Se solicitó al INDAABIN la elaboración del avalúo comercial, toda vez que se encuentra en proceso la escrituración del inmueble a favor del SAE. Este bien forma parte de los recursos que por mandato instruido en septiembre del año 2000 por el Gobierno Federal por conducto de la entonces Dirección de General Banca de Desarrollo, su administración fue conferida al extinto FIDELIQ y transferido a la creación del SAE.
3	9-71109-6	Almacén/Bodega en Avenida 661 número 70, Colonia Unidad Habitacional CTM San Juan de Aragón, Delegación Gustavo A. Madero, CDM	Está en proceso la regularización de la propiedad del inmueble por parte del SAE ante el INDAABIN
4	ISAE_001	Patio/Terreno en el kilómetro 20 de la Autopista Durango Gómez Palacio, en Durango	Predio donado al SAE por el Gobierno del Estado de Durango, en proceso de escrituración a través de un Notario
5	ISAE_002	Edificio de 2 niveles con bodegas laterales en Calle 26 esquina con calle 17, colonia García Gineres, Mérida Yucatán	Inmueble donado al SAE por el FDE. Se encuentra en proceso la escrituración a través de un Notario, para su registro en el INDAABIN. Será la sede de la Delegación Regional Peninsular y almacén para bienes en administración.
6	ISAE_003	Edificio de un nivel tipo bodega en Boulevard Emiliano Zapata número 305, colonia el Vallado en Culiacán Sinaloa	Inmueble donado al SAE por el FDE. Se encuentra en proceso la escrituración a través de un Notario, para su registro en el INDAABIN.

El aumento en este rubro durante 2016 por 20,886,764.0 se debe a lo siguiente:

Valor catastral total de 18,363,026.0, por la aportación gratuita al patrimonio del SAE de dos inmuebles: i) Calzada de Tlalpan número 1224 colonia Zacahuitzco con valor de 5,563,665, ii) Av. Insurgentes Sur número 2073 colonia San Ángel por 12,799,361.0, ambos en la Ciudad de México, para uso como oficinas administrativas, de conformidad con el Acuerdo publicado por la Secretaría de la Función Pública el 27 de julio de 2016 en el Diario Oficial de la Federación (NOTA 15).

Construcción en Proceso de 40,504,670.0, por las entregas para la construcción del almacén, oficinas y patio de maniobras de la Delegación Regional Noreste. (NOTA 18).

Asimismo, el rubro de inmuebles experimentó una disminución por la depreciación aplicada a resultados correspondiente a 2016, de 41,308,348.0 (18,744,869.0 en 2015) (NOTA 13-E).

CUENTA PÚBLICA 2016

8-B.- Muebles. Al cierre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

Concepto	31- Dic -2016			31 - Dic - 2015		
	Costo de adquisición	Actualización	Valor actualizado	Costo de adquisición	Actualización	Valor actualizado
Mobiliario y Equipo de Administración	95,075,633.0	3,988,446.0	99,064,079.0	96,123,998.0	4,464,646.0	100,588,644.0
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,164,438.0	30,650.0	1,195,088.0	1,328,505.0	57,573.0	1,386,078.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	116,293.0	4,962.0	121,255.0	160,393.0	12,954.0	173,347.0
Equipo de transporte	3,631,179.0	71,300.3	3,702,482.0	3,851,079.0	72,311.0	3,923,390.0
Maquinaria Otros Equipos y Herramientas	28,701,442.0	674,044.0	29,375,486.0	31,122,753.0	993,164.0	32,115,917.0
Colección, Obras de Arte y Objetos Valiosos	14,537.0	2,860.0	17,397.0	14,537.0	2,860.0	17,397.0
Suma	128,703,522.0	4,772,265.0	133,475,787.0	132,601,265.0	5,603,508.0	138,204,773.0
Menos: Depreciación Acum.	101,958,063.0	4,772,232.0	106,730,295.0	94,904,690.0	5,514,041.0	100,418,731.0
Neto	26,745,459.0	33.0	26,745,492.0	37,696,575.0	89,467.0	37,786,042.0

Producto de la conciliación contable–física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2016.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
12,907.0	133,475,787.0	0

Los activos procedentes del FIDELIQ y del Servicio de Administración de Bienes asegurados (SERA) se recibieron en el SAE al valor en libros que tenían en esas entidades y, en el caso del FIDELIQ, incluyeron el reconocimiento de los efectos de la inflación (NOTA 24-A, numerales 8, 9 y 10).

La disminución en el valor en libros de este rubro por 11,040,550.0, ocurrida durante 2016, se debe a la depreciación del ejercicio de 15,402,819.0 y a la baja de bienes vendidos a su valor en libros, de 59,719.0; además, hubo baja de bienes siniestrados por 55,460.0 cuyo valor estaba depreciado en su totalidad (NOTA 13-G, numeral 4). El rubro también se incrementó en 4,421,988.0, principalmente por la adquisición de mobiliario y equipo de oficina.

El cargo a resultados por concepto de depreciación correspondiente a los períodos terminados al cierre de 2016 y 2015, fue de 15,402,819.0 y 16,382,095.0, respectivamente (NOTA 13-E).

CUENTA PÚBLICA 2016

Nota 9. Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes.

Con un importe de 51,210,155.0 en 2016 y de 51,067,626.0 en 2015, refleja la probable irrecuperabilidad determinada sobre los derechos de cobro a largo plazo (NOTA 27, numeral 12). En las NOTAS 7-A y 7-B, quedó analizada la estimación por tipo de adeudo al cierre de 2016 y 2015.

El aumento por 142,529.0 en 2016 deriva de reclasificaciones por 173,064.0 (NOTA 4) y de reducciones por la afectación contra resultados de 30,535.0, en virtud de la recuperación de diversas cuentas por cobrar (NOTA 12-D).

Nota 9 Bis, Otros activos no circulantes.

Sin información que revelar

Pasivo

Nota 10. Pasivo circulante.

10-A.- Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo. Al cierre de 2016 y 2015, en este rubro se agrupan los siguientes renglones:

Concepto		31-Dic-2016	31-Dic-2015
IVA Traslado	a)	7,798,398.0	1,825,497.0
Contribuciones locales y federales	b)	6,848,501.0	17,352,686.0
Retenciones a empleados y jubilados	c)	4,156,705.0	4,256,488.0
Total		18,803,604.0	23,434,671.0

a). IVA Traslado. Por 7,798,398.0 (1,825,497.0 en 2015), se integra del IVA causado y cobrado en diciembre de 2016 por 6,272,555.0, así como del IVA pendiente de cobro por 1,525,843.0 El IVA por 6,272,555.0 fue enterado en enero de 2017. El IVA pendiente de cobro será declarado en la medida que sea liquidado de conformidad con la Ley del IVA vigente para 2016, del cual corresponde a IVA generado en SAE 1,376,776.0 (1,676,430.0 en diciembre de 2015) y 149,067.0 provienen del FIDELIQ (misma cantidad que en 2015), relacionados con cuentas por cobrar al cierre de 2016. (NOTA 2-C).

b). Contribuciones locales y federales. A la fecha de los estados financieros se conforman por los siguientes conceptos:

Contribución		31-Dic-2016	31-Dic-2015
Impuesto Sobre Nóminas	1)	3,011,852.0	3,499,856.0
Retenciones de IVA	1)	1,554,366.0	24,642.0
Retenciones de ISR	1)	1,401,092.0	23,101.0

CUENTA PÚBLICA 2016

Contribución	31-Dic-2016	31-Dic-2015
ISR Retenido a los Trabajadores	665,914.0	0.0
Otras	215,277.0	0.0
IVA por Pagar	0.0	5,653,504.0
Aportaciones al Retiro, Cesantía y Vejez	0.0	4,494,309.0
Aportaciones al INFONAVIT	0.0	3,581,125.0
Retenciones 5 al millar	0.0	76,149.0
Total	6.848,501.0	17,352,686.0

1) Estas contribuciones, se enteraron a las autoridades respectivas en enero de 2017.

Durante el mes de diciembre de 2016 y 2015, se causaron y enteraron a las instancias recaudadoras, las siguientes contribuciones:

Contribución	31-Dic-2016	31-Dic-2015
ISR retenido a trabajadores	32,649,463.0	37,732,049.0
IVA por pagar	8,388,537.0	418,650,059.0
Aportaciones al Retiro, Cesantía y Vejez	4,433,435.0	0.0
Aportaciones al INFONAVIT	3,532,617.0	0.0
Cuotas al IMSS	2,133,422.0	2,153,965.0
Retención de IVA	0.0	761,044.0
Retención de ISR	0.0	532,194.0
Total	51,137,474.0	459,829,311.0

c). Retenciones a empleados y jubilados. Corresponden principalmente a seguros de vida por 1,674,134.0 (1,690,225.0 en 2015), seguro de responsabilidad institucional por 971,719.0 (732,774.0 en 2015) seguro de separación individualizado por 303,065.0 (973,020.0 en 2015) y aportación adicional al plan de pensiones de contribución definida 9,402.0 (938.0 en 2015).

10-B.- Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo. Considerando la procedencia de la cuenta por pagar, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra como sigue:

Concepto		31-Dic-2016	31-Dic-2015
Pasivos de la operación del SAE	a)	353,963,702.0	311,826,154.0
Pasivos procedentes de entidades liquidadas	b)	11,038,364.0	16,083,830.0
Total		365,002,066.0	327,909,984.0

CUENTA PÚBLICA 2016

Los pasivos de la operación del SAE a la fecha de los estados financieros, se integran de la siguiente manera:

Concepto		31-Dic-2016	31-Dic-2015
Cuenta corriente SAE con encargos	1)	166,062,711.0	131,109,486.0
Por Recursos Restringidos	2)	39,416,378.0	13,961,064.0
Cheques pendientes de entrega a los beneficiarios	3)	33,340,697.0	28,938,037.0
Reintegro de recursos fiscales a la TESOFE	4)	17,582,822.0	420,604.0
Anticipos recibidos por venta de bienes	5)	4,983,809.0	5,883,755.0
A favor de encargos por cuotas de participación	6)	723,001.0	19,174,734.0
Diversas cuentas por pagar	7)	91,854,284.0	112,338,474.0
Total		353,963,702.0	311,826,154.0

1). Corresponde al saldo de las cuentas corrientes del SAE con mandatos y encargos, que derivan de las operaciones que realiza por su cuenta; entre éstos, destacan SERANOR Inmuebles (12 Unidades de Almacenamiento) por 53,725,896.0, Mandato BNCI (Segunda Etapa) por 42,938,25.0, Mandato FIDREC de 18,914,074.0, Fondo de Pensiones FINA por 17,342,174.0, TESOFE Transferentes de 7,919,173.0, Encargo CONACAL Residuales por 2,221,082.0, Ferrocarriles Nacionales de México (FERRONALES) por 2,204,039.0, Fondo Nacional de Fomento Industrial (FOMIN) por 2,105,676.0, Fondo de Pensiones de Instituciones Liquidadas 1,446,524.0

2). Representa recursos depositados en las cuentas captadoras del SAE, aún no transferidos, derivados de la venta de bienes que son propiedad de las entidades transferentes.

3) Se trata de cheques librados a favor de diversos proveedores y prestadores de servicios, pendientes de entregar al cierre del ejercicio.

4) Reintegros de ministraciones de recursos fiscales, por enterar al cierre del ejercicio (NOTA 12-B, sub inciso a).

5) Anticipos recibidos por venta de bienes inmuebles propiedad del Organismo.

6) Se originó por la cancelación de cuotas de participación implementadas al inicio de la operación del SAE, de los cuales en 2016 se entregaron 18,451,733.0 al Mandato BANRURAL.

7) Incluye el Pasivo Circulante por los gastos devengados al cierre del ejercicio 2016 por 14,400,100.0 (80,214,714.0 en 2015).

Los pasivos procedentes de entidades liquidadas se integran por:

Concepto	31-Dic-2016	31-Dic-2015
Cuenta corriente con residuales de entid. liquidadas	8,771,553.0	10,950,514.0
Ingresos recibidos propiedad de los encargos	48,865.0	48,865.0
Diversas cuentas por pagar	2,217,946.0	5,084,451.0

CUENTA PÚBLICA 2016

Total	11,038,364.0	16,083,830.0
--------------	---------------------	---------------------

10-C.- Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o en garantía a Corto Plazo. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, en este rubro se agrupan las contrapartidas de los siguientes renglones:

Concepto	31-Dic-2016	31-Dic-2015
Fondo de ahorro de empleados del SAE	10,509,333.0	9,883,997.0
Fondos para atender encargos deficitarios	6,102,125.0	0.0
OTotal	16,611,459.0	9,883,997.0

10-D.- Otros Pasivos Circulantes. Corresponde a depósitos en garantía recibidos por el Organismo, que al cierre de 2016 ascienden a 113,386.0 (222,928.0 en 2015).

10-E.- Pasivos Diferidos. Sin información que revelar

Nota 11. Pasivo no circulante.

11-A.- Fondos y Bienes de Terceros en administración y/o en garantía a Largo Plazo. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro representa los siguientes renglones:

Concepto		31-Dic-2016	31-Dic-2015
Convenios de Cesión	a)	726,589,432.0	1,346,430,634.0
Fondos recibidos para financiar la operación del SAE	b)	16,274,220.0	15,036,972.0
Total		742,863,652.0	1,361,467,606.0

a) Convenios de Cesión. Estos pasivos corresponden a provisiones transferidas al SAE a través de Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones que suscribieron diversas entidades que concluyeron su proceso de liquidación y/o extinción y están fondeadas con recursos líquidos (NOTAS 1-B, sub inciso b y 6-B). A la fecha de los estados financieros, el pasivo proviene de las siguientes entidades:

Entidad Cedente		31-Dic-2016	31-Dic-2015
FINA	1)	240,518,618.0	848,378,305.0
BNCI		209,564,961.0	200,877,746.0
CONASUPO		118,359,381.0	113,574,064.0
BANRURAL	2)	60,441,260.0	79,539,830.0
SERANOR		48,943,118.0	51,723,071.0
BORUCONSA		25,109,761.0	24,732,146.0
ANDSA		15,904,912.0	20,851,745.0

CUENTA PÚBLICA 2016

INCOBUSA		5,784,157.0	6,485,169.0
Entidad Cedente		31-Dic-2016	31-Dic-2015
PROFORMEX	3)	1,693,605.0	0.0
PRONASE		269,659.0	268,558.0
Total		726,589,432.0	1,346,430,634.0

1) La disminución ocurrida en 2016 se debe a la transferencia de recursos disponibles, derivados de la extinción de pasivos, para atención de encargos deficitarios (NOTAS 1-B, sub incisos b, numeral 1 y c, 10-C).

2) La reducción se debe al pago de obligaciones procedentes del Convenio de Cesión.

3) Es la contrapartida de los recursos monetarios recibidos de PROFORMEX (NOTA 1-B sub inciso b, numeral 3).

b) Fondos recibidos para financiar la operación del SAE. Este rubro representa los recursos del fondo a que se refiere el artículo 11 de la Ley de Ingresos de la Federación que, para el ejercicio 2016, se establecieron en el octavo párrafo del citado ordenamiento (NOTA 1-B, inciso a).

11-B.- Provisión para demandas y juicios a largo plazo. Al 31 de diciembre de 2016 registró un saldo de 24,490,362.0 (25,415,864.0 en 2015); se integra de 23,066,517.0 para la provisión por diversos juicios laborales, civiles, mercantiles y administrativos, de asuntos transferidos por el FIDELIQ al SAE, procedentes de entidades que en su oportunidad, por instrucciones del Gobierno Federal, se incorporaron a la situación financiera del Fideicomiso; también se tienen 1,423,845.0 que corresponden al pago pendiente de las indemnizaciones por término de la relación laboral del personal con el SAE.

11-C.- Provisión por pensiones a Largo Plazo (Reserva Para Beneficios A Los Empleados). Al 31 de diciembre de 2016 la Reserva para Obligaciones Laborales asciende a 1,731,829,807.0 (2,018,747,652.0 en 2015); comparativamente, esta provisión se integra como sigue:

Reserva para Obligaciones Laborales por:	31-Dic-2016	31-Dic-2015
Jubilaciones	1,066,237,121.0	1,368,336,210.0
Servicio Médico	592,842,920.0	577,289,994.0
Indemnizaciones por Despido	53,085,818.0	51,615,998.0
Prima de Antigüedad	19,663,948.0	21,505,450.0
Total de reservas	1,731,829,807.0	2,018,747,652.0

El pasivo laboral, ha sido determinado mediante valuación actuarial practicada por perito especializado, que considera los lineamientos establecidos en la NIF D-3 Beneficios a los Empleados (NOTA 27, numeral 16) para los Beneficios al Retiro y Beneficios por Terminación, derivados del Plan de Pensiones, Gastos Médicos Post-Retiro, Prima de Antigüedad e Indemnización Legal.

CUENTA PÚBLICA 2016

El propósito fundamental de la NIF D-3 es registrar adecuadamente los pasivos, costos y contribuciones correspondientes a un plan de beneficios para los empleados, por lo que los resultados derivados del estudio actuarial identifican el Pasivo (o Activo) Neto por Beneficios Definidos (PNBD). Dicho concepto fue registrado conforme a la NIF D-3 vigente en 2016.

El PNBD, se determinó en el estudio actuarial como sigue:

Concepto	Plan de Pensiones	Gastos Médicos	Prima de Antigüedad
Obligación por Beneficios Adquiridos (OBA)	855,399,523.0	421,197,337.0	530,300.0
(+) Obligación por Beneficios No Adquiridos	527,216,366.0	313,839,478.0	19,133,648.0
1. Obligación por Beneficios Definidos (OBD)	1,382,615,889.0	735,036,815.0	19,663,948.0
(-) 2. Activos del Plan (AP)	316,378,768.0	142,193,895.0	0.0
Déficit (o Superávit) del Plan	1,066,237,121.0	592,842,920.0	19,663,948.0
(+/-) 3. Efecto del Techo de los Activos del Plan	0.0	0.0	0.0
Pasivo (o Activo) Neto por Beneficios Definidos [1-2(+/-)3]	1,066,237,121.0	592,842,920.0	19,663,948.0

Los Beneficios por Terminación corresponden a las remuneraciones que deben pagarse al término de la relación laboral cuando ésta ocurra antes de que el empleado se jubile y son, entre otros, indemnizaciones, liquidaciones, primas de antigüedad. El PNBD de este rubro se determinó en el estudio actuarial como sigue:

Concepto	Indemnización Legal
Obligación por Beneficios Adquiridos (OBA)	0.0
Obligación por Beneficios No Adquiridos	53,085,818.0
1. Obligación por Beneficios Definidos (OBD)	53,085,818.0
2. Activos del Plan (AP)	0.0
Déficit (o Superávit) del Plan	53,085,818.0
3. Efecto del Techo de los Activos del Plan	0.0
Pasivo (o Activo) Neto por Beneficios Definidos [1-2(+/-)3]	53,085,818.0

La Reserva para Obligaciones Laborales durante 2016 disminuyó en \$286,917,845.0, al pasar de \$2,018,747,652.0 en 2015 a \$1,731,829,807.0 al cierre de 2016, y deriva de la aplicación del Informe Actuarial al 31 de diciembre de 2016, cuyo resultado se observa en los renglones de Pago de Beneficios/Aportaciones de la entidad al Plan por \$401,633,906.0 y en las Remediciones del Pasivo (o Activo) Neto por Beneficios Definidos de \$130,719,577.0, restados por el Costo Neto del Período de \$245,435,638.0. La integración detallada de cada uno de los citados conceptos se presenta en los siguientes cuadros.

CUENTA PÚBLICA 2016

CAMBIOS EN EL PASIVO NETO DE BENEFICIOS DEFINIDOS (PAGO DE BENEFICIOS/APORTACIONES DE LA ENTIDAD AL PLAN)					
Concepto	Plan de Pensiones	Gastos Médicos	Prima de Antigüedad	Indemnización Legal	Total
Pasivo (o Activo) Neto de Beneficios Definidos al 31 - XII - 2015	1,368,336,210.0	577,289,994.0	21,505,449.0	51,615,999.0	2,018,747,652.0
Cost.o Laboral de Servicio Pasado reconocido en UR	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
(Ganancia) o Pérdida Actuarial reconocido en ORI	(188,014,314.0)	187,965,938.0	(1,320,702.0)	0.0	(1,369,079.0)
Pasivo (o Activo) Neto de Beneficios Definidos al 1 - I - 2016	1,180,321,896.0	765,255,932.0	20,184,747.0	51,615,999.0	2,017,378,574.0
Costo (Ingreso) Neto del Periodo reconocido en Resultados 2016	120,503,728.0	114,333,030.0	2,365,473.0	8,233,407.0	245,435,638.0
Pago de Beneficios / Aportación de la Entidad al Plan 2016	(212,087,435.0)	(171,502,565.0)	(1,049,982.0)	(16,993,924.0)	401,633,906.0
Remediciones del PNBD (o ANBD)					
Pérdidas (o Ganancias) Actuariales en Obligaciones 2016	(36,798,098.0)	(121,815,402.0)	(2,001,378.0)	10,230,336.0	(150,384,541.0)
Pérdidas (o Ganancias) de los Activos del Plan 2016	(165,610.0)	18,319,796.0	0.0	0.00	18,154,186.0
Remediciones en ORI recicladas al CNP	14,462,640.0	(11,747,871.0)	165,088.0	0.0	2,879,856.0
Pasivo (o Activo) Neto de Beneficios Definidos al 31 - XII - 2016	1,066,237,121.0	592,842,920.0	19,663,948.0	53,085,818.0	1,731,829,807.0
REMEDIACIONES DEL PASIVO (O ACTIVO) NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS, RECONOCIDAS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL (AFECTACIÓN A PATRIMONIO, REVALÚO).					
Concepto	Plan de Pensiones	Gastos Médicos	Prima de Antigüedad	Indemnización Legal	Total
Remediciones del PNBD (o ANBD) Totales reconocidas en Otro Resultado Integral (ORI)					
Saldo Inicial al 31 - XII - 2015	(188,014,314.0)	187,965,938.0	(1,320,702.0)	0.0	(1,369,079.0)
Reciclaje de Remediciones del PNBD (o ANBD) 2016 al CNP	14,462,640.0	(11,747,871.0)	165,088.0	0.0	2,879,856.0
Remediciones Reconocidas en ORI durante 2016					
Pérdidas (o Ganancias) Actuariales en Obligaciones	(36,798,098.0)	(121,815,402.0)	(2,001,378.0)	10,230,336.0	(150,384,541.0)
Pérdidas (o Ganancias) en los Activos del Plan	(165,610.0)	18,319,796.0	0.0	0.0	(18,154,186.0)
Remediciones del PNBD (o ANBD) Reconocidas en ORI al 31 - XII - 2016	(210,515,382.0)	72,722,461.0	(3,156,992.0)	10,230,336.0	(130,719,577.0)

CUENTA PÚBLICA 2016

COSTO NETO DEL PERÍODO (ESTADO DE ACTIVIDADES, NOTA 13-F)					
Concepto	Plan de Pensiones	Gastos Médicos	Prima de Antigüedad	Indemnización Legal	Total
Costo del servicio					
Costo Laboral del Servicio Actual	47,806,249.0	47,088,612.0	1,003,441.0	4,409,678.0	100,307,980.0
Costo Laboral de Servicios Pasados	0.0	0.0	0.00	0.0	0.0
Pérdida (o Ganancia) por Reducción	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Costo del Servicio Total	47,806,249.0	47,088,612.0	1,003,441.0	4,409,678.0	100,307,980.0
Interés Neto sobre el PNBD (o ANBD)					
Costo por Interés de la OBD	102,041,671.0	60,085,725.0	1,527,120.0	3,823,728.0	167,478,244.0
Ingreso por Intereses de los Activos del Plan	(14,881,553.0)	(4,589,178.0)	0.0	0.0	(19,470,731.0)
Interés Neto Total	87,160,118.0	55,496,547.0	1,527,120.0	3,823,728.0	148,007,513.0
Reciclaje de las Remediciones del PNBD (o ANBD) reconocidas en ORI	(14,462,640.0)	11,747,871.0	(165,088.0)	0.0	(2,879,856.0)
Costo (o Ingreso) Neto del Periodo 2016	120,503,728.0	114,333,030.0	2,365,473.0	8,233,407.0	245,435,638.0

Los recursos monetarios del fondo de pensiones ascienden a un total de 458,572,663.0 y aumentaron en 327,193,036.0 respecto de los 131,379,627.0 que se tenían al cierre de 2015, por lo que el fondo líquido representa el 26.48% (6.51% en 2015) de los 1,731,829,807.0 de la Reserva al cierre de 2016 (NOTAS 1-C y 6-C).

Los efectos de las reformas a la NIF D-3, vigentes a partir del ejercicio 2016, fueron los reportados en el Informe Actuarial al 31 de diciembre de 2016.

11-D.- Pasivos Diferidos y Otros

Sin información que revelar

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Nota 12. Ingresos de gestión.

12-A.- Ingresos por Venta de Bienes y Servicios. Al cierre de 2016 y 2015, este rubro se integra de la siguiente manera:

Concepto		31-Dic-2016	31-Dic-2015
Ingresos del artículo 13, sexto párrafo, de la LIF	1)	522,488,206.0	252,781,250.0
Recuperaciones	2)	8,608,000.0	76,639.0
Venta de bienes inmuebles	3)	6,105,843.0	25,504,643.0
Servicios fiduciarios	4)	1,165,718.0	731,360.0
Venta de bienes muebles	5)	67,082.0	337,982.0
Venta de bases para licitación	6)	7,308.0	768,692.0
Total		538,442,157.0	280,200,566.0

1) Obtenidos por la aplicación del sexto párrafo del artículo 13 de la LIF 2016, como recuperación de gastos indirectos de operación en la atención de encargos conferidos. Incluyen 432,459,325.0 generados en la venta de ingenios azucareros por 6,177,990,354.0

2) Corresponde, principalmente, a aplicaciones relativas a finiquitos a empleados.

3) Representa el precio de venta de inmuebles propiedad del SAE, cuyo valor en libros fue de 3,260,055.0, por lo que se generó una utilidad contable de 2,845,788.0 (NOTAS 5 y 13-G, sub inciso 2).

4) Son ingresos, cobrados en efectivo, por la atención como fiduciario sustituto a diversos fideicomisos recibidos de algunas instituciones de Banca de Desarrollo que fueron liquidadas.

5) Representa el precio de venta de muebles propiedad del SAE, cuyo valor en libros fue de 59,719.0, por lo que se generó una utilidad contable de 73,603.0 (NOTAS 8-B y 13-G, sub inciso 4).

6) Bases de licitación vendidas al público en general para ingresar a las subastas.

12-B.-Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. Corresponde a los ingresos recibidos por el SAE con la finalidad de sufragar los gastos de funcionamiento, para cumplir con sus objetivos. En los siguientes párrafos se describe su comportamiento.

a) Transferencias Presupuestales para la Operación del SAE.

CUENTA PÚBLICA 2016

Transferencias Recibidas. Como parte de los recursos financieros que fueron asignados al Organismo en 2016, se recibieron recursos fiscales por un total de 1,020,330,093.0 (1,167,539,627.0 al 31 de diciembre de 2015), que fueron utilizados para la operación propia.

A nivel contable, las transferencias presupuestales por 1,020,330,093.0 (1,167,539,627.0 en 2015) se ven reducidas por los reintegros de 34,139,436.0 (39,977,986.0 en 2015), lo que arroja 986,190,657.0 (1,127,561,641.0 en 2015) que forman parte del renglón de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas en el Estado de Actividades.

Reintegros del Ejercicio. Los reintegros del ejercicio 2016 por 34,139,436.0, fueron entregados a la Tesorería de la Federación (TESOFE), conforme a lo siguiente:

Fecha entero	Importe	Concepto del Reintegro
18 febrero 2016	2,173,972.0	Devolución de recursos del capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto.
15 marzo 2016	1,448,931.0	Devolución de recursos del capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto.
16 marzo 2016	107,042.0	Devolución de recursos del capítulo 2000, que fueron reasignados para cubrir erogaciones en diversos rubros de gasto
16 marzo 2016	1,143,752.0	Devolución de recursos del capítulo 3000, que fueron reasignados para cubrir erogaciones en diversos rubros de gasto
21 abril 2016	309,022.0	Devolución de recursos del capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto.
15 junio 2016	1,767,105.0	Devolución de recursos del capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto.
18 agosto 2016	922,264.0	Devolución de recursos del capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto.
19 septiembre 2016	605,475.0	Devolución de recursos del capítulo 3000, que fueron reasignados para cubrir erogaciones en diversos rubros de gasto.
7 noviembre 2016	1,616,583.0	Devolución de recursos del capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto.
11 noviembre 2016	106,216.0	Devolución de recursos del capítulo 2000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto.
11 noviembre 2016	5,235,207.0	Devolución de recursos del capítulo 3000, que fueron reasignados para cubrir erogaciones en diversos rubros de gasto.
6 diciembre 2016	1,140,100.0	Devolución de recursos del capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto.
4 enero 2017	14,626,458.0	Devolución al cierre del ejercicio 2016 de recursos ministrados en el capítulo 3000.
12 enero 2017	2,690,967.0	Devolución al cierre del ejercicio 2016 de recursos ministrados en el capítulo 1000.
12 enero 2017	246,342.0	Devolución al cierre del ejercicio 2016 de recursos ministrados en el capítulo 3000.
Total	34,139,436.0	

Los reintegros detallados en el cuadro anterior, enterados a la TESOFE en enero de 2017 por 17,563,767.0, se efectuaron junto con los 19,055.0 de las transferencias recibidas para atender encomiendas a las que se refiere el siguiente apartado, identificado con el inciso b), por lo que los reintegros totales realizados en enero de 2017 ascendieron a 17,582,822.0 y, al cierre del ejercicio 2016, formaron parte de las obligaciones a corto plazo (NOTA 10-B, inciso a, numeral 4).

CUENTA PÚBLICA 2016

A nivel del ejercicio presupuestal, los recursos netos utilizados por 986,190,657.0, se aplicaron en: 669,975,185.0 para servicios personales, 4,502,526.0 para materiales y suministros, 258,199,821.0 para servicios generales y 53,513,125.0 para la atención de resoluciones judiciales.

b) Transferencias Presupuestales para atención de otras ayudas y encomiendas al SAE.

A fin de atender las diversas encomiendas conferidas por el Gobierno Federal al SAE, durante 2016 fueron asignados Subsidios y Transferencias por 8,741,874,961.0 (2,468,732,900.0 en 2015), de los cuales se aplicaron 8,739,746,508.0 (2,468,732,900.0 en 2015), resultando reintegros de 2,128,453.0, de los cuales 19,055.0 se entregaron a la TESOFE en enero de 2017. De los recursos aplicados, se utilizaron 8,375,695,563.0 (2,351,352,900.0 en 2015) para atender obligaciones del Gobierno Federal relacionadas con entidades en proceso de liquidación y capitalización de fondos de pensiones, cuya administración ha sido encomendada a este Organismo, (NOTA 13-D y 25-H), los demás recursos se canalizaron al fondo de pensiones del propio SAE por 363,590,000.0 (116,900,000.0 en 2015) (NOTA 6-C), así como a la ayuda a prestadores de servicio social, por 460,945.0 (480,000.0 en 2015).

c) Transferencias Presupuestales Totales

Por lo señalado en los apartados anteriores, los recursos fiscales del ejercicio 2016 que se muestran en el Estado de Actividades en el renglón de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, ascienden a 9,725,937,165.0 (3,596,294,541.0 en 2015), de los cuales 986,190,657.0 (1,127,561,641.0 en 2015) fueron utilizados para la operación propia del Organismo y 8,739,746,508.0 (2,468,732,900.0 en 2015), para la atención de diversas encomiendas.

12-C.- Ingresos Financieros. Los rendimientos originados por el manejo de los recursos, se presentan en este rubro. A la fecha de los estados financieros, se integran de los conceptos siguientes:

Concepto	31-Dic-2016	31-Dic-2015
Rendimientos de recursos monetarios propios del SAE.	65,515,135.0	46,533,410.0
Intereses por préstamos al personal (NOTAS 2-B y 7-A)	1,717,808.0	1,850,859.0
Total	67,232,943.0	48,384,269.0

12-D.-Disminución del Exceso de Estimaciones. Este rubro muestra la aplicación del exceso registrado en la estimación para cuentas incobrables, que resultó de la recuperación de diversas cuentas por cobrar (NOTAS 4 y 9) y que, al cierre de 2016, ascendió a 325,625.0 (1,758,061.0 en 2015).

12-E.- Otros Ingresos y Beneficios Varios. Al cierre de 2016, este renglón asciende a 361,959,214.0 (81,401,763.0 en 2015), de los cuales destacan: 345,723,716.0 del efecto reportado en el Informe Actuarial; 7,680,421.0 de los rendimientos financieros generados por los recursos monetarios asignados para la renovación de la plataforma tecnológica del SAE (NOTA 20-D, inciso e, sub inciso 4); 4,169,891.0 por diversas aplicaciones; 1,250,429.0 derivado de

CUENTA PÚBLICA 2016

depósitos relacionados con activos financieros; 444,351.0 de penalizaciones aplicadas a proveedores de bienes y servicios, y 399,614.0 por indemnización de aseguradoras.

Nota 13. Gastos y Otras Pérdidas.

Comprende el importe de los gastos y otras erogaciones del Organismo, incurridos para su funcionamiento y otros gastos de la gestión, integrados como sigue:

Concepto		31-Dic-2016	31-Dic-2015
Gastos de Funcionamiento:			
Servicios Personales	A)	665,477,115.0	672,063,435.0
Materiales y Suministros	B)	4,308,755.0	6,836,958.0
Servicios Generales	C)	693,759,805.0	522,082,708.0
Suma		1,363,545,675.0	1,200,983,101.0
Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:			
Ayudas Sociales a Personas		460,945.0	523,619.0
Trasferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos al Gobierno.	D)	8,375,695,563.0	2,351,352,900.0
Suma		8,376,156,508.0	2,351,876,519.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias:			
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones.	E)	56,711,167.0	35,126,964.0
Aumento por insuficiencia de provisiones	F)	245,435,638.0	217,684,020.0
Pérdida Cambiaria (Nota 28)		1,760,734.0	1,041,273.0
Otros Gastos Varios	G)	25,725,884.0	2,629,726.0
Suma		329,633,423.0	256,481,983.0
Total de Gastos y Otras Pérdidas		10,069,335,606.0	3,809,341,603.0

Gastos de Funcionamiento.

Corresponde a las erogaciones que permitieron la operación del Organismo, mismas que se cubrieron, tanto con las transferencias presupuestales, como con recursos propios. Este renglón, se integra por los siguientes rubros:

CUENTA PÚBLICA 2016

13-A.- Servicios personales, presenta los gastos relacionados con los recursos humanos del Organismo que, comparativamente, se conforman como sigue:

Concepto		31-Dic-2016	31-Dic-2015
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1)	141,873,803.0	141,486,076.0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2)	21,890,907.0	27,950,497.0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3)	81,634,377.0	81,433,557.0
Seguridad Social	4)	102,147,428.0	100,985,784.0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	5)	309,074,692.0	311,289,846.0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	6)	8,855,908.0	8,917,675.0
Suma		665,477,115.0	672,063,435.0

1). Corresponde a los sueldos pagados a funcionarios y empleados del Organismo.

2). Refleja los sueldos pagados a personal eventual.

3). Se integra de los siguientes conceptos:

Concepto	31-Dic-2016	31-Dic-2015
Prima de vacaciones y otras gratificaciones	79,639,982.0	79,293,960.0
Prima quinquenal por años efectivos prestados	1,994,395.0	2,139,597.0
Suma	81,634,377.0	81,433,557.0

4). Este rubro se encuentra integrado por:

Concepto	31-Dic-2016	31-Dic-2015
Aportaciones de Seguridad Social	33,619,142.0	33,395,575.0
Seguro de Separación individualizado	33,302,405.0	32,996,045.0
Aportaciones de Fondos de Vivienda	16,442,665.0	16,270,669.0
Aportaciones al Sistema de Retiro	14,641,186.0	14,076,318.0
Seguro de vida del personal civil	4,142,030.0	4,247,177.0
Suma	102,147,428.0	100,985,784.0

CUENTA PÚBLICA 2016

5). Corresponde a las erogaciones efectuadas por el Organismo, por prestaciones sociales y económicas a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y acuerdos contractuales, que se integra de:

Concepto	31-Dic-2016	31-Dic-2015
Prestaciones contractuales:		
Compensación Garantizada	201,006,089.0	199,239,189.0
Las establecidas por condiciones grales. de trabajo o contrato colectivo	66,173,545.0	75,000,171.0
Asignaciones adicionales al sueldo	10,356,979.0	7,546,610.0
Indemnizaciones	19,679,351.0	17,870,342.0
Fondo de Ahorro	5,033,597.0	4,942,319.0
Otras prestaciones sociales y económicas	6,825,131.0	6,691,215.0
Suma	309,074,692.0	311,289,846.0

6). Corresponde a erogaciones pagadas por los siguientes conceptos:

Concepto	31-Dic-2016	31-Dic-2015
Compensación complementaria	6,733,207.0	6,802,065.0
Estímulos de puntualidad y asistencia	2,122,701.0	2,115,610.0
Suma	8,855,908.0	8,917,675.0

CUENTA PÚBLICA 2016

13-B.- Materiales y Suministros, corresponde a los gastos relacionados con la administración del Organismo, que a la fecha de los estados financieros se conforman como muestra el siguiente cuadro:

Concepto		31-Dic-2016	31-Dic-2015
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1)	2,071,138.0	2,838,183.0
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2)	922,859.0	1,143,432.0
Materiales y Artic. de Construcción y de Reparación	3)	622,303.0	1,176,498.0
Alimentos y Utensilios		345,976.0	672,814.0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		287,339.0	603,839.0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		50,283.0	384,983.0
Materias Primas y Materiales de Prod. y Comercializ.		4,444.0	1,605.0
Productos Químicos, Farmac. y de Laboratorio		4,413.0	15,604.0
Suma		4,308,755.0	6,836,958.0

1). Combustibles y lubricantes para vehículos terrestres destinados a servicios administrativos y los asignados a servidores públicos.

2). Comprende, entre otros: materiales, útiles y equipos menores de oficina, de tecnología de información y comunicación, de impresión y reproducción, de impresión e información digital y materiales de limpieza.

3). Corresponde a erogaciones efectuadas para la compra de materiales necesarios para la conservación de los edificios en uso del SAE.

CUENTA PÚBLICA 2016

13-C.- Servicios Generales, son los gastos relacionados con la prestación de diversos servicios que permiten la operación del Organismo y que, al cierre de 2016 y 2015, se conforman por:

Concepto		31-Dic-2016	31-Dic-2015
Otros Servicios Generales	1)	324,409,008.0	135,710,856.0
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2)	265,070,194.0	268,085,766.0
Servicios Básicos	3)	26,719,937.0	21,126,172.0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	4)	24,678,743.0	35,892,740.0
Servicios de Arrendamiento	5)	21,454,327.0	22,765,603.0
Servicios de Instalaciones, Reparaciones, Mantenimiento y Conservación		13,905,271.0	13,717,730.0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad		11,754,469.0	13,216,633.0
Servicios de Traslado y Viáticos		5,634,578.0	11,220,220.0
Servicios Oficiales		133,278.0	346,988.0
Suma		693,759,805.0	522,082,708.0

1). Se encuentra integrado por:

Concepto	31-Dic-2016	31-Dic-2015
Sentencias y resoluciones por autoridad competente	248,283,089.0	67,368,295.0
Impuestos y derechos	55,720,625.0	48,787,412.0
Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	15,248,237.0	14,685,833.0
Otros servicios generales	5,157,057.0	4,869,316.0
Suma	324,409,008.0	135,710,856.0

CUENTA PÚBLICA 2016

2). Corresponde a gastos efectuados por servicios profesionales, legales y de vigilancia, distribuidos como sigue:

Concepto	31-Dic-2016	31-Dic-2015
Servicios profesionales, científicos y técnicos integr.	135,241,258.0	116,211,011.0
Servicio de vigilancia	91,049,902.0	93,625,417.0
Servicios consultaría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías	22,653,812.0	41,267,167.0
Servicios apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	5,945,618.0	5,490,118.0
Concepto	31-Dic-2016	31-Dic-2015
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y Relacionados	5,816,294.0	4,724,241.0
Servicios de capacitación	3,856,293.0	5,700,253.0
Servicios de investigación científica y desarrollo	507,017.0	1,067,559.0
Suma	265,070,194.0	268,085,766.0

3). Integrado por los siguientes conceptos:

Concepto	31-Dic-2016	31-Dic-2015
Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	13,693,098.0	6,918,845.0
Servicios integrales y otros servicios	4,336,001.0	5,422,831.0
Energía eléctrica	3,857,874.0	3,946,725.0
Servicios postales y telegráficos	1,965,423.0	2,092,584.0
Telefonía tradicional	1,244,423.0	1,235,415.0
Servicio de agua	1,020,326.0	936,856.0
Telefonía celular	560,384.0	494,436.0
Servicios de telecomunicaciones y satélites	42,408.0	78,480.0
Suma	26,719,937.0	21,126,172.0

CUENTA PÚBLICA 2016

4). Este rubro se integra por:

Concepto		31-Dic-2016	31-Dic-2015
Seguro de bienes patrimoniales	a)	18,281,176.0	29,146,516.0
Fletes y maniobras		2,663,000.0	2,471,224.0
Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas		2,420,380.0	1,857,012.0
Servicios financieros		1,301,774.0	2,379,298.0
Otros		12,413.0	38,690.0
Suma		24,678,743.0	35,892,740.0

a) Incluye primas de seguros por 15,616,184.0 en 2016 (26,338,228.0 en 2015) correspondientes a bienes asegurados por la Procuraduría General de la República (PGR) que han sido encargados al SAE (NOTA 20-A).

5). Integrado por arrendamiento de instalaciones por 14,743,759.0 (17,820,220.0 en 2015), actualización y licencias de programas de cómputo por 6,104,229.0, (4,904,755.0 en 2015), arrendamiento de equipo de energía interrumpida por 321,799.0, arrendamiento de mobiliario y equipo diverso por 143,296.0, y arrendamiento de equipo de transporte por 141,244.0 (40,628.0 en 2015).

Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, comprende el importe de los gastos cubiertos con las transferencias y otras ayudas asignadas en forma directa.

13-D.- Trasferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos, por un neto de 8,375,695,563.0 (2,351,352,900.0 en 2015) corresponde a transferencias fiscales (NOTA 12-B, inciso b) utilizadas para atender lo siguiente:

Concepto	31-Dic-2016	31-Dic-2015
Obligaciones del Gobierno Federal, relacionadas con entidades en proceso de liquidación	8,304,385,563.0	2,333,352,900.0
Los Fondos de Pensiones cuya administración ha sido encomendada al SAE	71,310,000.0	18,000,000.0
Total	8,375,695,563.0	2,351,352,900.0

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, corresponde a los gastos por depreciación, estimaciones, insuficiencia en provisiones y otros gastos generados a la fecha de los estados financieros, como se describe en los siguientes párrafos.

CUENTA PÚBLICA 2016

13-E.- Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones. Este rubro, por un total de 56,711,167.0 al 31 de diciembre de 2016 (35,126,964.0 en 2015), se integra como sigue, aclarando que este renglón incluye los efectos de la inflación registrados, hasta 2007, de acuerdo a la NIFGGSP 04 Re-expresión, apartado D (NOTAS 8-A, 8-B y 27, numeral 2):

Rubro	31 – Dic - 2016			31 – Dic – 2016		
	Valor Histórico	Actualización	Valor Actualizado	Valor Histórico	Actualización	Valor Actualizado
Inmuebles	40,627,602.0	680,746.0	41,308,348.0	18,064,123.0	680,746.0	18,744,869.0
Mobiliario y Equipo de Administración	11,179,732.0	89,191.0	11,268,923.0	12,104,554.0	148,673.0	12,253,227.0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	119,301.0	0.0	119,301.0	117,106.0	0.0	117,106.0
Equipo e Instrumental Médico y de Lab.	6,616.0	0.0	6,616.0	5,809.0	316.0	6,125.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,007,931.0	48.0	4,007,979.0	4,005,589.0	48.0	4,005,637.0
Suma Muebles	15,313,580.0	89,239.0	15,402,819.0	16,233,058.0	149,037.0	16,382,095.0
Total	55,941,182.0	769,985.0	56,711,167.0	34,297,181.0	829,783.0	35,126,964.0

13-F.- Aumento por insuficiencia de provisiones. Este rubro muestra el costo reconocido durante el ejercicio 2016 de las obligaciones laborales (NOTA 11-C) por un total de 245,435,638.0 (217,684,020.0 en 2015), reportadas en el Informe Actuarial que se integra como sigue:

Concepto	31-Dic-2016	31-Dic-2015
Costo Neto del periodo 1)	245,435,638.0	202,507,644.0
Reconocimiento inmediato de obligaciones adquiridas y pérdidas actuariales	0.0	15,176,376.0
Total	245,435,638.0	217,684,020.0

1) El Costo Neto del Periodo. Constituye la porción de las obligaciones del plan que se reconocen en resultados del periodo, sus componentes son:

- Costo del Servicio que es el Costo Laboral de Servicio Actual
- Interés Neto sobre el Pasivo (o Activo) Neto por Beneficios Definidos (PNBD –ANBD-). Compuesto de:
- Costo por Interés de la Obligación por Beneficio Definido (OBD)
- Ingreso por Intereses de los Activos del Plan.
- Reciclaje de las Remediciones del PNBD (o ANBD) reconocidos en Otros Resultados Integrales (ORI).

Con base en las cifras reportadas en el estudio actuarial al 31 de diciembre de 2016, el costo identificado por tipo de reserva para obligaciones laborales es el siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2016

Reserva para Obligaciones Laborales por:	Costo del Servicio	Interés Neto sobre PNBD (o ANBD)	Reciclaje de las Remediciones del PNBD (o ANBD)	Total
Jubilaciones	47,806,249.0	87,160,118.0	(14,462,640.0)	120,503,727.0
Servicio Médico	47,088,612.0	55,496,547.0	11,747,871.0	114,333,030.0
Indemnizaciones por Despido	4,409,678.0	3,823,729.0	0.0	8,233,407.0
Prima de Antigüedad	1,003,442.0	1,527,120.0	(165,088.0)	2,365,474.0
Total de reservas	100,307,981.0	148,007,514.0	(2,879,857.0)	245,435,638.0

13-G.- Otros Gastos Varios. Corresponde a gastos que afectaron el Estado de Actividades del Organismo, por los conceptos siguientes:

Concepto	31-Dic-2016	31-Dic-2015
Restitución de operación 1)	21,147,360.0	0.0
Valor en libros de inmuebles vendidos 2)	3,260,055.0	1,337,925.0
Varios gastos 3)	1,258,750.0	1,025,502.0
Valor en libros de muebles dados de baja 4)	59,719.0	266,299.0
Suma	25,725,884.0	2,629,726.0

1) Restitución por la cancelación de la enajenación del inmueble denominado Terreno Rural "El Hicacal", proveniente de BNCI (NOTA 5).

2) Es el valor en libros de los inmuebles vendidos durante 2016 a un precio de venta de 6,105,843.0 (en 2015 25,504,643.0) (NOTAS 5 y 12-A, sub inciso 3).

3) Este rubro incluye aplicaciones relacionadas con diversas cuentas.

4) Se integra del valor en libros de los muebles vendidos cuyo precio de venta fue de 67,082.0 (en 2015 337,982.0) (NOTAS 8-B y 12-A, sub inciso 5).

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

Nota 14. Aportaciones de Patrimonio.

14-A.- Aportaciones del Gobierno Federal del Año en curso. Durante el ejercicio 2016 no se recibieron aportaciones del Gobierno Federal, misma situación que en 2015.

14-B.- Aportaciones del Gobierno Federal de Años anteriores. Son las transferencias de operaciones residuales de diversas entidades, instruidas por el Gobierno Federal, así como de subsidios y transferencias de recursos fiscales, en ambos casos, para el desarrollo de las actividades propias del Organismo. Al cierre de 2016 y 2015, se integra por:

Concepto		31-Dic-2016	31-Dic-2015
Aportaciones con recursos distintos a fiscales	a)	1,090,321,596.0	1,090,321,596.0
Aportaciones con recursos fiscales	b)	7,765,575.0	7,765,575.0
Total		1,098,087,171.0	1,098,087,171.0

a) Aportaciones con recursos distintos a Fiscales. El patrimonio inicial del SAE de 549,148,856.0 (NOTA 24-A, numeral 10) se constituyó por las aportaciones del Gobierno Federal con los recursos financieros y materiales del SERA, así como de los recursos financieros y materiales del FIDELIQ, de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo y octavo, transitorios del Decreto por el que se expide la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y se adiciona el Código Federal de Procedimientos Penales.

El patrimonio del FIDELIQ transferido al SAE, estaba constituido de las aportaciones efectuadas por el Gobierno Federal, derivadas de los activos y pasivos residuales de entidades liquidadas y operaciones, que, en su momento, el propio Gobierno Federal autorizó que se incorporaran al patrimonio del Fideicomiso. El SAE recibió recursos del FIDELIQ a través de transferencias efectuadas el 17 de junio y el 31 de diciembre de 2003 (NOTA 24-A, numeral 8).

Esta parte del patrimonio, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra por:

Entidad de procedencia / Concepto	31-Dic-2016	31-Dic-2015
Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ):		
Transferencia al 17 de junio de 2003	509,383,124.0	509,383,124.0
Complemento al 31 de diciembre de 2003	402,496,559.0	402,496,559.0
Suman Recursos transmitidos por FIDELIQ	911,879,683.0	911,879,683.0
Menos: Recursos para el proceso de extinción de FIDELIQ	21,787,844.0	21,787,844.0
Neto procedente del FIDELIQ	890,091,839.0	890,091,839.0

CUENTA PÚBLICA 2016

Entidad de procedencia / Concepto	31-Dic-2016	31-Dic-2015
Capitalización de recursos de la LIF 2011, destinados a inversión física.	54,689,777.0	54,689,777.0
Capitalización de recursos del fondo plataforma tecnológica para adquirir equipo de cómputo y tecnología informática	50,678,832.0	50,678,832.0
Cesión de Derechos y Obligaciones del BNCI	44,743,889.0	44,743,889.0
Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA)	39,765,732.0	39,765,732.0
Cesión de Derechos y Obligaciones de ANDSA en 2010	9,406,000.0	9,406,000.0
Cesión de Derechos y Obligaciones BORUCONSA en 2008	920,803.0	920,803.0
Por diversos bienes en uso integrados en 2012	23,726.0	23,726.0
Segundo Convenio de Cesión con FINA en agosto 2006	998.0	998.0
Patrimonio Total	1,090,321,596.0	1,090,321,596.0

b) Aportaciones con recursos fiscales. Los 7,765,575.0 (misma cantidad que en 2015) son los subsidios y transferencias corrientes recibidos, que con la autorización de las instancias correspondientes, se utilizaron en el año 2003 por 588,165.0, en 2008 por 6,099,804.0 y en 2014 por 1,077,606.0, para inversión física (NOTAS 8 y 27, numeral 17).

Nota 15. Donaciones de Capital.

Registra las entregas de bienes que hasta el momento ha recibido el SAE a título gratuito, mismas que a la fecha de los estados financieros se integran como sigue:

Concepto		31-Dic-2016	31-Dic-2015
Aportación gratuita bienes dominio público de la Federación	a)	18,363,026.0	0.0
Donación del Gobierno de Estados Unidos de América		5,244,034.0	5,244,034.0
Donación de la SHCP de conmutador telefónico		55,000.0	55,000.0
Total		23,662,060.0	5,299,034.0

a) Corresponde al valor catastral total por la incorporación de dos inmuebles ubicados en Calzada de Tlalpan número 1224 y Avenida Insurgentes Sur número 2073, ambos en la Ciudad de México (NOTA 8-A).

Nota 16. Actualización del Patrimonio.

Este rubro presenta el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2007, en cada uno de los renglones del activo fijo, de conformidad con las disposiciones emitidas por el CONAC y la UCG, las cuales establecen que el monto de la actualización de cada renglón del activo fijo y de su depreciación acumulada, afectan en contra partida la cuenta patrimonial de Superávit por Revaluación. (NOTA 27 numerales 2 y 17).

Al cierre de 2016 y 2015, este rubro se integra de:

Concepto	31-Dic-2016	31-Dic-2015
Terrenos	1,217,900.0	1,217,900.0
Edificios, Construcciones e Instalaciones	13,190,727.0	13,190,727.0
Mobiliario y Equipo de oficina	5,001,030.0	5,001,030.0
Equipo de Transporte	978,487.0	978,487.0
Equipo de Cómputo	3,907,740.0	3,907,740.0
Total	24,295,884.0	24,295,884.0

Nota 17. Valoración de Bienes.

Este rubro representa el monto de las valoraciones efectuadas a los inmuebles propiedad del SAE, que debe reconocerse a través de avalúos paramétricos practicados por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio. Durante 2016 no se tuvieron valoraciones (\$283,339,255.0 en 2015).

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Nota 18. Análisis del Estado de Flujos de Efectivo.

A continuación, se presenta el análisis de los saldos, inicial y final, que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la **cuenta de efectivo y equivalentes**, con corte al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Concepto	31-Dic-2016	31-Dic-2015
Efectivo en Bancos/Tesorería	62,716,228.0	34,935,084.0
Efectivo en Inversiones Temporales (NOTA 1-A)	413,282,377.0	360,206,235.0
Fondos con Afectación Específica (NOTA 1-B)	971,678,029.0	1,133,173,790.0
Depósitos de Fondos de Terceros y otros (NOTA 1-C)	466,431,304.0	17,978,943.0
Total de Efectivo y Equivalentes	1,914,107,938.0	1,546,294,052.0

En cuanto a las adquisiciones del ejercicio 2016 se utilizaron 48,289,850.0, para inversión física en inmuebles por 43,867,861.0 y para adquisición de muebles por 4,421,989.0 La inversión física está relacionada con la construcción del almacén, oficinas y patio de maniobras de la Delegación Regional Noreste ubicada en el municipio de Escobedo, Nuevo León (NOTA 8-A, inciso b). La adquisición de muebles corresponde a mobiliario y equipo de administración por 4,285,118.0, mobiliario y equipo educacional y recreativo por 122,220.0, además de otros equipos y herramientas por 14,651 (NOTA 8-B).

En el siguiente cuadro, se presenta la conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro, al cierre de los ejercicios 2016 y 2015.

Concepto	31-Dic-2016	31-Dic-2015
Flujos de efectivo de la actividades de operación:		
Resultado del ejercicio: Ahorro (Desahorro)	625,101,672.0	207,569,640.0
Ingresos:		
Dismin. del exceso de estim. por pérd. o deter. u obsolescencia	(325,625.0)	(1,758,061.0)
Disminución de exceso en provisiones	0.0	(8,723,494.0)
Diferencias en tipo de cambio a favor en efec. y equivalentes	(540,174.0)	(148,549.0)
Otros ingresos varios	(351,352,767.0)	(73,139,842.0)

CUENTA PÚBLICA 2016

Concepto	31-Dic-2016	31-Dic-2015
Gastos:		
Costo neto del periodo de las obligaciones laborales	245,435,638.0	217,684,020.0
Depreciaciones	56,711,167.0	35,126,964.0
Valor de los bienes vendidos	3,319,774.0	1,604,224.0
Diferencias en tipo de cambio negativas en efec. o equivalente	1,760,734.0	1,041,273.0
Otros gastos varios	1,031,049.0	540,066.0
Flujos netos de efectivo en actividades de operación	581,141,468.0	379,796,241.0
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Incremento en las cuentas de Inversión		
Inversión en edificios	(43,867,861.0)	(23,711,908.0)
Adquisición de Mobiliario y Equipo	(4,421,989.0)	(100,742.0)
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión	(48,289,850.0)	(23,812,650.0)
Flujos de efectivo en las actividades de financiamiento:		
Incremento de otros pasivos:		
Fondos de administración a corto plazo	6,727,462.0	545,958.0
Disminución de Activos Financieros:		
Cuentas por cobrar a corto plazo	146,816,844.0	239,279,651.0
Anticipo a proveedores por adq. de bienes y prest. de servicios	308,351.0	0.0
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	2,891,259.0	0.00
Inversiones a largo plazo	444,079,755.0	0.0
Títulos y valores a largo plazo	0.0	45,531.0
Deudores y diversos a largo plazo	0.0	165,140,352.0
Incremento de Activos financieros:		
Deudores Diversos por cobrar a corto plazo	(10,874,741.0)	(8,701,336.0)
Anticipo a proveedores por adq.de servicios a corto plazo	0.0	(314,538.0)
Otros Derechos a recibir efectivo o equivalente a corto plazo	0.0	(3,984,167.0)
Inversiones a largo plazo	.0	(161,677,646.0)
Deudores diversos a largo plazo	(20,610,209.0)	0.0
Disminución de otros pasivo:		
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	(13,826,794.0)	(72,384,656.0)

CUENTA PÚBLICA 2016

Concepto	31-Dic-2016	31-Dic-2015
Otras cuentas por pagar a corto plazo	(54,331,938.0)	(365,274,944.0)
Provisión para demandas y juicios a largo plazo	(495,214.0)	(392,938,016.0)
Provisión por pensiones a largo plazo	(55,910,189.0)	(55,617,247.0)
Fondos en administración a largo plazo	(609,812,318.0)	0.0
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiamiento	(165,037,732.0)	(655,881,058.0)
Incremento neto de efectivo y demás equivalentes de efectivo	367,813,886.0	(299,897,467.0)

VI. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Nota 19. Conciliación Contable-Presupuestal.

Considerando la vinculación que existe a través del momento contable del devengado, entre el Estado de Actividades y el ejercicio del presupuesto, tanto de ingresos como de egresos, el SAE presenta la conciliación entre los conceptos contables y presupuestarios, correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, conforme a lo siguiente:

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES		
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES		
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016		
1. Ingresos Presupuestarios		30,827,802,777.0
2. Más, Ingresos contables no presupuestarios:		352,218,566.0
Disminución de exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	325,625.0	
Diferencias por tipo de cambio a favor en efectivo y equivalentes	540,174.0	
Otros Ingresos y Beneficios varios	351,352,767.0	
3. Menos, Ingresos presupuestarios no contables:		20,485,584,065.0
Otros ingresos presupuestarios no contables	a) 20,485,584,065.0	
4. Ingresos Contables		10,694,437,278.0

CUENTA PÚBLICA 2016

a) Los Otros Ingresos Presupuestarios No Contables, se integran como sigue:

Concepto	31-Dic-2016
Ingresos por operaciones ajenas.	20,421,333,568.0
Recursos relacionados con la renovación de la Plataforma Tecnológica, para cubrir erogaciones del proyecto.	43,250,525.0
Recursos procedentes del fondo referido en el artículo 11 de la LIF.	20,000,000.0
Intereses generados sobre transferencias recibidas de recursos fiscales, para su entero a la TESOFE.	999,972.0
Suman Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	20,485,584,065.0

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES		
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES		
CORRESPONDIENTE AL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016		
1. Total de Egresos (Presupuestarios)		30,603,151,167.0
2. Menos, Egresos presupuestarios no contables:		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	4,421,989.0	20,896,140,069.0
Obra pública en bienes propios	43,867,861.0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables a)	20,847,850,219.0	
3. Más, Gastos contables no presupuestales:		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	56,711,167.0	362,324,508.0
Aumento por insuficiencia de provisiones	245,435,638.0	
Otros Gastos Varios	6,111,557.0	
Otros Gastos Contables, No Presupuestales b)	54,066,146.0	
4. Total del Gasto Contable		10,069,335,606.0

CUENTA PÚBLICA 2016

a) Los Otros Egresos Presupuestales No Contables, se integran como sigue:

Concepto	31-Dic-2016
Egresos por operaciones ajenas.	20,348,192,684.0
Aportaciones para capitalizar fondo de pensiones SAE.	383,590,000.0
Impuesto al valor agregado pagado en erogaciones.	52,656,091.0
Erogaciones para la renovación de la de Plataforma Tecnológica Informática del SAE.	38,339,047.0
Erogaciones liquidadas con recursos del fondo del artículo 11 de la LIF.	19,990,693.0
Enteros a la TESOFE por diversas operaciones	3,973,981.0
Entero a la TESOFE de intereses generados sobre transferencias recibidas de recursos fiscales en el ejercicio 2015.	188,257.0
Entero a la TESOFE de intereses generados sobre transferencias recibidas de recursos fiscales en el ejercicio 2016.	919,466.0
Otros Egresos Presupuestales No Contables	20,847,850,219.0

b) Corresponde a gastos contables por IVA no acreditable de 54,066,146.0

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Nota 20. Cuentas de Orden Contables.

Las cuentas de orden del SAE contemplan el registro del control presupuestal, control de bienes, los valores en administración, las contingencias del Organismo y los fideicomisos en los que el SAE se desempeña como fiduciario sustituto. La conformación de estas cuentas es como sigue:

20-A.- Valores en Custodia. Muestra el valor de los bienes que han sido puestos a disposición del SAE, para su custodia, administración y venta (NOTA 27, numeral 20). Entre éstos se destacan los bienes asegurados que la PGR, en su calidad de entidad transferente, ha encargado al Organismo. Se integra como sigue:

Concepto	31-Dic-2016	31-Dic-2015
Bienes Aseg. y Decom. (Núm. y Valores en Mon. Ext.)	4,373,812,970.0	4,224,612,891.0
Bienes Aseg. y Decom. (Núm. y Valores en Mon. Nac.)	1,911,037,484.0	2,044,346,022.0
Valores en Custodia	23,511,693.0	23,511,759.0
Bienes Asegurados y Decomisados (Bienes)	18,658,319.0	19,376,340.0
Total	6,327,020,466.0	6,311,847,012.0

CUENTA PÚBLICA 2016

20-B.- Juicios. El saldo de 1,000,399,298.0 al 31 de diciembre de 2016 (41,307,989,969.0 en 2015), corresponde a las contingencias propias del SAE y de las entidades que le han sido transferidas.

Este rubro muestra posibles contingencias por asuntos laborales, civiles, mercantiles y administrativos, que provienen del FIDELIQ y de las entidades que, en su momento, por instrucciones del Gobierno Federal, se incorporaron a los estados financieros del citado Fideicomiso y de operaciones residuales del extinto SERA, mismas que se traspasaron al SAE en el año 2003, así como de los asuntos propios de este Organismo.

La disminución durante 2016, se debe principalmente a que se obtuvo resolución judicial favorable al SAE en los juicios civiles relacionados con el Ingenio “El Mante” por 24,113,137,022.0 y con el Ingenio “La Purísima” por 16,257,572,522.0

A la fecha de los estados financieros este rubro se integra como sigue:

Tipo de Contingencia y Entidad de procedencia	31-Dic-2016	31-Dic-2015
Civiles y Mercantiles		
SAE	125,507,953.0	75,834,645.0
APSA	1,694,000.0	3,047,452.0
FIDELIQ	1,000,000.0	40,371,709,544.0
BANPESCA	0.0	15,037.0
Suma	128,201,953.0	40,450,606,678.0
Laborales		
SAE	346,765,460.0	319,999,326.0
FIDELIQ	36,294,115.0	35,638,509.0
SERA	20,318,964.0	29,048,160.0
Suma	403,378,539.0	384,685,995.0
Administrativos		
SAE	468,818,806.0	472,697,296.0
Suma	468,818,806.0	472,697,296.0
Total	1,000,399,298.0	41,307,989,969.0

20-C.- Bienes Concesionados o en Comodato. El saldo de 148,000.0 al cierre de 2016 y 2015 corresponde a la colección de bienes que fueron otorgados en comodato por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) al SAE, con fines de difusión cultural y que se encuentran en exhibición en las instalaciones de este Organismo.

CUENTA PÚBLICA 2016

20-D.- Encargos Recibidos. Al cierre de 2016 y 2015, estas cuentas de orden se integran como sigue (NOTA 27, numeral 22):

Concepto		31-Dic-2016	31-Dic-2015
Mandatos	a)	5,806,295,231.0	7,914,842,123.0
Fideicomisos en Administración	b)	4,817,990,030.0	4,799,956,350.0
Fondos de Pensiones	c)	1,925,936,123.0	2,147,849,593.0
Recursos de Entidades en Liquidación	d)	1,015,564,019.0	1,048,459,701.0
Diversos Encargos	e)	27,110,070,303.0	25,339,396,932.0
Total		40,675,855,706.0	41,250,504,699.0

a) Los mandatos conferidos al SAE, de acuerdo con los registros de las cuentas de orden a la fecha de los estados financieros, se integran por:

Encargo	31-Dic-2016	31-Dic-2015
Mandato BANRURAL	3,387,696,903.0	3,419,627,628.0
Fideicomiso de Recuperación de Cartera(FIDERCA)	449,374,359.0	456,261,378.0
BNCI Mandato - 2da. etapa (Inmuebles y Cartera)	299,406,744.0	335,331,847.0
Cartera Cafetalera BANCOMEXT	222,333,718.0	230,343,663.0
Grupo TEBO	214,428,870.0	223,129,327.0
TESOFE-Transferentes	183,657,109.0	554,376,935.0
Mandato FIDEREC	163,516,824.0	159,435,112.0
FERRONALES	130,185,068.0	4,753,386.0
SAT-Comercio Exterior	122,347,471.0	735,883,714.0
SERANOR Inm.,12 unidades de almacenamiento	98,681,732.0	65,041,804.0
Fertilizantes Mexicanos, S.A. (Cartera e Inmuebles)	82,155,138.0	83,770,838.0
SAE Sindicatura/Chontalpa	78,494,853.0	8,151,706.0
BANOBRAS BELTHER Inmuebles	73,208,763.0	70,167,515.0
SAE Sindicatura/La Joya	64,672,930.0	57,956,080.0
Fondo de Desincorporación de Entidades	57,959,729.0	249,076,684.0
Instituto Mexicano del Café (cartera e inmuebles)	41,238,495.0	41,586,975.0
Mandato Almacenadora del Sur (ALSUR)	39,828,754.0	71,857,658.0
TESOFE-Cartera	11,328,912.0	8,425,194.0
Financiera Rural	8,254,114.0	9,479,716.0
Fideicomiso de la Vivienda Lomas de Plateros	7,111,785.0	7,752,768.0
Instituto de Seg. y Serv. Soc. de Trabajadores del Estado	5,870,931.0	2,908,686.0
Fideic. de Administración y Garantía (FERTIBAN)	5,487,816.0	5,307,108.0

CUENTA PÚBLICA 2016

Encargo	31-Dic-2016	31-Dic-2015
CONACAL Residual	4,992,167.0	24,080,485.0
NAFINSA Bienes Muebles e Inmuebles	4,736,869.0	5,709,812.0
Mandato de Comercio Exterior	3,917,874.0	3,917,905.0
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	3,837,832.0	0.0
Secretaría de Relaciones Exteriores	3,684,512.0	2,262,997.0
Mutualidad de Seguros La Laguna	3,070,198.0	3,070,198.0
Maíz Industrializado CONASUPO (CARTERA)	2,684,616.0	2,670,456.0
Secretaría de Gobernación (Bienes Patrimoniales)	2,478,539.0	10,498,219.0
Comisión Nacional del Agua	2,428,277.0	1,968,081.0
Mandato FOGAN	2,235,781.0	2,282,338.0
Fondo Nacional de Fomento Industrial (FOMIN)	2,101,759.0	3,993,076.0
FIDETEC CONACYT (Cartera e Inmuebles)	2,026,757.0	5,221,791.0
BANOBRAS Bienes Inmuebles	1,783,118.0	26,160,289.0
IMSS Chihuahua	1,765,391.0	1,289,750.0
Fideicomiso de Fomento Minero	1,736,452.0	1,125,558.0
Servicio de Protección Federal	1,531,572.0	1,701,470.0
El Nacional de Guanajuato	1,488,883.0	1,421,176.0
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	1,106,274.0	998,127.0
Secretaría de la Función Pública (Bienes)	1,030,824.0	1,076,727.0
Admon. Fondo Resarcimiento de Prog. Chatarra	1,002,538.0	964,275.0
Diversos	9,413,980.0	1,013,803,671.0
Total	5,806,295,231.0	7,914,842,123.0

Las cifras del cuadro anterior, corresponden a los activos y cuentas de orden que presentan los mandatos y encomiendas recibidos, encargos que consisten en administrar, recuperar y realizar cartera e inmuebles. También se registran los recursos líquidos propiedad de los encargos, que se tienen registrados a valor nominal. Cada uno de los referidos encargos, cuenta con supervisión y fiscalización propia de las Entidades Transferentes y de los Mandantes.

b) A la fecha de los estados financieros, los fideicomisos se integran de:

Concepto	31-Dic-2016	31-Dic-2015
Fideicomisos de Administración	2,803,096,510.0	2,738,461,777.0
Fideicomisos de Garantía	2,014,893,520.0	2,061,494,573.0
Suma	4,817,990,030.0	4,799,956,350.0

CUENTA PÚBLICA 2016

El monto representa el valor de los activos y de las cuentas de orden que muestra la situación financiera de cada uno de los fideicomisos en los que el SAE se desempeña como fiduciario sustituto de instituciones bancarias como BNCI y BANRURAL, en las que estaban constituidos y cuya liquidación fue encomendada al SAE (NOTA 12-A, numeral 4), también incluye el Fondo de Desincorporación de Entidades (FDE) que es un fideicomiso del Gobierno Federal en el cual se depositan los recursos líquidos que derivan de la desincorporación de entidades públicas.

Los fideicomisos que se reflejan en estas cuentas de orden, tienen supervisión y fiscalización específica establecida por los respectivos Fideicomitentes o Fideicomisarios sobre los estados financieros de cada Fideicomiso. Esta fiscalización es independiente de la que realiza la SFP a los estados financieros propios del SAE.

c) Los fondos de pensiones que administra el SAE, a la fecha de los estados financieros corresponden a los siguientes:

Fondos de Pensiones:	31-Dic-2016	31-Dic-2015
FINA	775,553,671.0	637,790,257.0
FIDELIQ	471,732,329.0	816,286,341.0
Mandato SERANOR Jubilados 1)	416,952,216.0	0.0
BANPESCA	225,046,914.0	245,375,677.0
BNCI	15,017,395.0	43,765,852.0
SERANOR 1)	0.0	386,591,489.0
Otras instituciones liquidadas	21,633,598.0	18,039,977.0
Suma	1,925,936,123.0	2,147,849,593.0

Con base en el Contrato de Mandato celebrado, el 22 de julio de 2016, entre la SHCP (Unidad de Banca, Valores y Ahorro) como mandante y el SAE, en su carácter de mandatario, el SAE recibió el denominado "Mandato SERANOR", cuyo objeto es el pago de las obligaciones laborales a cargo de SERANOR de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de Trabajo y el Contrato Colectivo de Trabajo a que estuvieren sujetos, para tal fin la TESOFE constituyó un depósito de 422,327,652.0

d) Los recursos de las entidades en proceso de liquidación y/o extinción, así como de las que concluyeron dicho proceso y los demás conceptos que integran este rubro se integran por:

Entidad / Concepto		31-Dic-2016	31-Dic-2015
Ferrocarriles Nacionales de México (FERRRONALES) 1)		525,326,068.0	560,775,490.0
Luz y Fuerza del Centro (Gasto operativo) 2)		163,213,465.0	322,224,084.0
Monetización Azucarera La Chontalpa 3)		87,777,280.0	84,157,944.0
Contingencias legales por venta ingenios azucareros 4)		47,076,828.0	0.0
FERRONALES (Atención de Laudos) 5)		44,090,330.0	0.0
FERRONALES (Administración de Archivo) 6)		37,800,569.0	0.0
Servicios de Almacenamiento del Norte 7)		37,124,121.0	16,658,355.0
Luz y Fuerza del Centro (Obligaciones Laborales) 8)		36,498,975.0	33,081,101.0

CUENTA PÚBLICA 2016

Entidad / Concepto	31-Dic-2016	31-Dic-2015
FDE-BANRURAL (Laudos y Contingencias Jurídicas) 9)	18,551,045.0	462,252.0
Banco Nacional de Comercio Interior (BNCI)	4,835,594.0	4,636,809.0
Luz y Fuerza del Centro (Personal Obra Determinada)	4,374,432.0	4,402,251.0
Productora de Cospeles, S.A. de C.V.	2,248,808.0	2,157,177.0
Bodegas Rurales CONASUPO	2,003,508.0	1,922,033.0
Casa Tlalpan	1,122,021.0	1,079,194.0
Ingenio Independencia	1,007,350.0	967,140.0
Varios	2,513,627.0	15,935,871.0
Suma	1,015,564,019.0	1,048,459,701.0

1) Recursos para atención del proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México. El saldo que tenía este rubro al cierre de 2015 por 560,775,490.0 se vio afectado durante 2016 por la recepción de recursos de 673,447,161.0, intereses por 24,360,704.0; así como entrega de recursos por 733,234,115.0 y comisiones bancarias por 23,172.0, lo que generó el saldo de 525,326,068.0

2) Compromiso del Gobierno Federal para entregar recursos y atender pasivos y gastos de Luz y Fuerza del Centro (LFC). La disminución por 159,010,619.0 ocurrida durante 2016 en este renglón, se debe a la aplicación estos recursos para cubrir dichos pasivos.

3) Monetización Azucarera la Chontalpa. El saldo que reporta este rubro al 31 de diciembre de 2016 de 87,777,280.0 corresponde a recursos de la monetización del billete de depósito a favor de Azucarera La Chontalpa, S.A. por un importe de 80,359,900.0, más intereses generados por 7,448,328.0, disminuido de comisiones por 30,948.0

4) Recursos para obligaciones legales por atender, derivadas del proceso de venta de ingenios azucareros. Del producto recibido en 2016 por la venta de los ingenios azucareros y con base en el Convenio de Transferencia con fines de enajenación del 14 de mayo de 2013, suscrito por entidades transferentes en el Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA), se asignaron recursos para cubrir obligaciones legales derivadas del proceso de comercialización efectuado a través de las licitaciones públicas LPEM01/15, LPEM02/15 y LPEM01/16, de las unidades económicas que operan como ingenios azucareros denominados: Atencingo, Casasano-La Abeja, El Modelo, El Potrero, Emiliano Zapata, La Providencia, Plan de San Luis, San Cristóbal y San Miguelito.

5) Recursos para atención de laudos de Ferrocarriles Nacionales de México. En enero de 2016, se recibieron en administración recursos destinados a la atención de obligaciones derivadas de laudos de Ferrocarriles Nacionales de México, se captaron 189,981,573.0, generándose intereses de 3,464,741.0, disminuidos por ejercicio de recursos en 149,339,822.0 y comisiones de 16,162.0

6) Recursos para atención del archivo documental de Ferrocarriles Nacionales de México (FERRONALES). El SAE celebró con la liquidación de FERRONALES un Convenio de Colaboración y un Convenio Modificatorio, para la atención del archivo documental.

7) Servicios de Almacenamiento del Norte. La variación que reporta este rubro por 20,465,766.0, se debe a depósitos realizados e intereses ganados disminuidos de comisiones bancarias.

8) Recursos para cubrir obligaciones laborales de Luz y Fuerza del Centro. Con base en el oficio CT/DGACF/DL/076/2013 del 25 de octubre de 2013 de Luz y Fuerza del Centro en liquidación, se aperturó cuenta bancaria para administrar los recursos destinados a cubrir obligaciones laborales de LFC.

CUENTA PÚBLICA 2016

9) Recursos para pago de laudos y contingencias jurídicas relacionadas con el Convenio de Transferencia del Fondo de Desincorporación de Entidades (FDE). Recibidos mediante el Convenio de Transferencia de Bienes y Derechos celebrado entre el FDE y el SAE, para la atención de las operaciones residuales del extinto BANRURAL, como son el pago de laudos y contingencias jurídicas.

e) Dentro del rubro de diversos encargos se integran de lo siguiente:

Diversos Encargos		31-Dic-2016	31-Dic-2015
FINA Cartera	1)	20,597,834,166.0	19,712,722,813.0
BANRURAL Cartera	2)	4,771,591,322.0	4,522,952,202.0
Fondo de Restitución (FORE)	3)	636,837,941.0	610,817,109.0
Proyecto Plataforma Informática	4)	107,741,753.0	144,826,152.0
Control de cuentas aplicadas en FIDELIQ		99,056,654.0	102,215,806.0
Recursos en fideicomiso para obligaciones procedentes de AZUCAR y FIDELIQ		86,008,467.0	85,864,505.0
Varios		811,000,000.0	159,998,345.0
Suman		27,110,070,303.0	25,339,396,932.0

1) Fina Cartera. Este encargo procede del Acuerdo mediante el cual se deja sin efectos el “Acuerdo operativo para la Administración y Contabilización de la Cartera de FINA” suscrito el 23 de octubre de 2013, el cual establece que la administración de la misma, se maneje en términos de la normativa vigente del SAE, y que el control de los registros contables se lleven en este Organismo. El importe que presenta este rubro de 20,597,834,166.0 se integra de cartera por 20,520,751,201.0, y recursos monetarios obtenidos en la recuperación de cartera por 77,082,965.0 La cartera a diciembre 2016 asciende a 20,520,751,201.0 integrada de 74,317,581.0 dólares y 3,411,907,763.0 Unidades de Inversión (UDI), valuados, al 31 de diciembre, al tipo de cambio de 20.7314 por dólar y 5.562883 por UDI.

2) BANRURAL Cartera. Corresponde al registro del Convenio de Cesión de Derechos y Obligaciones de Cartera Castigada, celebrado el 23 de octubre de 2013, entre el BANRURAL en liquidación y el SAE. La cartera no tiene valor, ya que, en el BANRURAL, antes de concluir su proceso de desincorporación, se castigó y únicamente para fines de control se registró en esta cuenta de orden en el SAE.

3) Fondo de Restitución (FORE). Es el Fideicomiso denominado Fondo de Restitución (FORE) constituido en el año 2001, siendo el Fideicomitente, la SHCP y la Fiduciaria, Nacional Financiera, S.N.C.(NAFIN), con la finalidad de restituir el valor de los bienes y numerario asegurados, cuando proceda su devolución, así como pagar los daños derivados de la pérdida, extravío o deterioro de los bienes asegurados, cuyo siniestro se haya registrado antes de ser entregados al extinto Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA). Al cierre del ejercicio de 2016, presenta un saldo de 636,837,941.0 (610,817,109.0 en 2015) reportado en el Estado Financiero “Balance General” emitido por la Dirección Fiduciaria de NAFIN (NOTA 24-A, numeral 3).

4) Proyecto de Plataforma Informática del SAE. El saldo al cierre de 2016 es de 107,741,753.0, que representa los recursos líquidos para financiar el proyecto de Plataforma Tecnológica del SAE (144,826,152.0 al 31 de diciembre de 2015).

Nota 21. Cuentas de Orden Presupuestarias.

21-A.- Ley de Ingresos. Los saldos que se muestran en estas cuentas, reflejan el presupuesto de ingresos autorizado para el año 2016, de 10,368,309,589.0 (3,815,277,764.0 al 31 de diciembre de 2015), que corresponde al presupuesto de ingresos modificado y autorizado (NOTA 27, numeral 23).

21-B.- Presupuesto de Egresos. Los saldos que se muestran en estas cuentas reflejan el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio 2016, de 10,334,425,817.0 (3,781,393,992.0 al 31 de diciembre de 2015) (NOTA 27, numeral 24).

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

NOTA 22. Introducción.

El Titular del Ejecutivo Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 10 de diciembre de 2012 el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal. También, en el DOF del 30 de enero de 2013, se publicaron los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal. Los objetivos de ambos documentos son:

Realizar un diagnóstico sobre la estructura orgánica, procesos internos, gasto de operación, actividades y recursos asociados a las tecnologías de información y comunicaciones, y programas presupuestarios.

Reducir el 5 por ciento de los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, correspondientes al Capítulo 1000 Servicios Personales.

Reducir los rubros correspondientes a Gasto de Operación, considerando como base de cálculo, las asignaciones aprobadas por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal de que se trate.

Suscripción de Bases de Colaboración con la instrumentación de compromisos que modernicen y mejoren la prestación de los servicios públicos, promuevan la productividad en el desempeño de sus funciones y reduzcan gastos de operación, a fin de incrementar la eficiencia y eficacia del Organismo.

NOTA 23. Panorama Económico y Financiero.

El SAE dio cumplimiento al Decreto y a los Lineamientos referidos en la nota anterior, logrando, al 31 de diciembre de 2016, una reducción al presupuesto autorizado en el rubro de Gastos de Operación, en los conceptos de:

Materiales y Suministros, la reducción se da en los rubros de: productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades, material eléctrico y electrónico, vestuario y uniformes, refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, refacciones y accesorios para equipo de cómputo, refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.

Servicios Generales tuvo reducción en: servicio de energía eléctrica, servicio de agua, arrendamiento de edificios y locales, patentes, regalías y otros, servicios para capacitación a servidores públicos, otros servicios comerciales, mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos, mantenimiento y conservación de bienes informáticos, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, congresos y convenciones, así como en compensaciones por servicios de carácter social.

NOTA 24. Autorización e Historia.

24-A.- Creación de la Entidad.

En la Minuta del H. Senado de la República del 25 de abril de 2002 con la que se turnó el proyecto del Decreto por el que se expide la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y se adiciona el Código Federal de Procedimientos Penales por parte de las Comisiones Unidas de Gobernación, Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos, se destacó que:

Actualmente existen diferentes instituciones y organismos que se encuentran encargados de llevar a cabo la administración y enajenación de los bienes a disposición del Gobierno Federal, tales como el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito y el Servicio de Administración de Bienes Asegurados, con independencia de que dichas actividades también se realizan por todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Tales instancias administran y enajenan únicamente los bienes respecto de los cuales son competentes, lo que provoca que en todas las dependencias y entidades se destinen recursos tanto humanos como materiales para realizar dichas funciones, recursos que podrían ahorrarse, al concentrar los bienes en un solo organismo que se encargue de realizar las mismas.

El Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, decretó la expedición de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, que fue publicada el 19 de diciembre de 2002 en el DOF bajo la tutela del Poder Ejecutivo a través de la SHCP con el título Decreto por el que se expide la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y se adiciona el Código Federal de Procedimientos Penales, creándose el organismo público descentralizado denominado Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.

Los artículos transitorios del Decreto, establecieron la abrogación de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, y la extinción del Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito, así como la transferencia de los recursos de ambas instituciones al SAE, conforme a lo siguiente:

Primero. El presente Decreto entrará en vigor a los 180 días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se abroga la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados.

Cuarto. Los asuntos iniciados ante el Servicio de Administración de Bienes Asegurados..., se seguirán tramitando hasta su conclusión por el SAE.

Quinto. Las referencias al Servicio de Administración de Bienes Asegurados que hagan las leyes y demás disposiciones, se entenderán hechas al SAE.

Séptimo. Los recursos financieros y materiales asignados al Servicio de Administración de Bienes Asegurados, pasarán a formar parte del patrimonio del SAE.

Octavo. Los mandatos y demás operaciones que hasta antes de la fecha de entrada en vigor del presente Decreto, tenga encomendados el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito, se entenderán conferidos al SAE, salvo que dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha indicada, el mandante o quien haya girado las instrucciones correspondientes manifieste por escrito ante el SAE su voluntad de dar por concluido el mandato. Así mismo, los recursos financieros, humanos y materiales asignados al citado Fideicomiso, pasarán a formar parte del patrimonio del SAE.

Dentro del plazo a que se refiere el Transitorio Primero de este Decreto, se deberán realizar todas las acciones conducentes a efecto de extinguir el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito.

Noveno. Las referencias a la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados que hagan las leyes y demás disposiciones, se entenderán hechas a la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

De esta manera, el SAE inició operaciones el 17 de junio de 2003.

El Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (RLFAEBSP), se publicó en el DOF del 17 de junio de 2003.

En el DOF del 23 de febrero de 2005, se publicó el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LFAEBSP.

El 29 de noviembre de 2006 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, mismo que inició su vigencia a partir del 30 de noviembre de 2006.

Transferencia de Recursos provenientes del FIDELIQ.

Las cifras del estado de situación financiera del FIDELIQ al 16 de junio de 2003, dictaminadas sin salvedades por el auditor externo designado por la SFP, fueron recibidas por el SAE con fecha 17 de junio de 2003.

Los recursos financieros y materiales que integraban el estado de situación financiera del FIDELIQ, provenían de operaciones complejas y, por lo tanto, tenían naturaleza jurídica diversa, lo que originó un análisis jurídico, para determinar los recursos que debían pasar a formar parte del patrimonio del SAE, y cuáles serían considerados ajenos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo octavo transitorio del Decreto por el que se expide la LFAEBSP.

Con oficio número 529-II-DGLCFP-103 del 5 de junio de 2003, la Dirección General de Legislación y Consulta Fiscal y Presupuestaria de la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF), precisó a la entonces Dirección General de Banca de Desarrollo (DGBD) que el segundo párrafo del artículo octavo transitorio del Decreto, no colige a que el FIDELIQ se extinga a la entrada en vigor de la Ley, por lo que podría continuar existiendo para efectos de concluir su proceso de extinción y, en este sentido, complementar la transferencia de recursos al SAE, una vez que se terminara con el análisis jurídico de los saldos por transferir.

La conclusión de la revisión jurídica fue emitida por la entonces Dirección Corporativa Jurídica del SAE en su escrito DCJ/057/03 del 12 de diciembre de 2003, manifestando que los recursos financieros y materiales que por cualquier título legal formen parte del patrimonio del FIDELIQ, deberán de transferirse al SAE, observando los siguientes puntos:

La transferencia de los recursos financieros del FIDELIQ al SAE incluye tanto los activos como los pasivos.

Se considera procedente la transferencia de todos los recursos materiales que por cualquier título legal hayan formado parte del patrimonio del FIDELIQ.

En aquellos actos jurídicos celebrados por el FIDELIQ con diversas dependencias y entidades, en los que se haya establecido al FIDELIQ la obligación de enterar remanentes, existe un mandato sin representación, independientemente del nombre que se haya dado al acuerdo de voluntades. En consecuencia, los bienes (se entiende que también los pasivos relacionados), no deben transmitirse en propiedad al SAE, sino como mandatos, de conformidad con la primera parte del artículo octavo transitorio del Decreto por el que se expidió la Ley.

La conclusión del oficio DCJ/057/03 fue ratificada por la Dirección Ejecutiva de Normatividad y Consulta Jurídica del SAE, con oficio DENCJ/0097/2004 del 21 de abril de 2004, al emitir el dictamen detallado de cada uno de los encargos y operaciones incorporables al patrimonio del SAE, mismo que confirmó con su escrito DENCJ/212/2004 del 24 de agosto de 2004.

A través de la nota titulada Plan de trabajo para la desincorporación mediante extinción del Fideiq e informe de avance, se informó a la Comisión Intersecretarial de Desincorporación (CID), que los activos del FIDELIQ al 31 de diciembre de 2003 están en ceros, después de que el SAE recibió las transferencias, una vez que se contó con el dictamen jurídico correspondiente.

El 11 de agosto de 2004, la CID adoptó el acuerdo número CID-04-VIII-1, que en su inciso g), relativo a la transferencia de los recursos al SAE, señaló:

g) Tomar nota de que los recursos humanos, materiales y financieros del Fideiq pasaron a formar parte del patrimonio del SAE, de conformidad con lo establecido en el Artículo Octavo Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

Recursos provenientes del SERA.

Los recursos del Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA), Órgano Desconcentrado de la SHCP, correspondían principalmente a activo fijo, el cual se registró en el SAE al valor que presentaban los estados financieros dictaminados, sin salvedades, con cifras al 16 de junio de 2003.

CUENTA PÚBLICA 2016

Situación financiera inicial del SAE, considerando la transferencia del FIDELIQ y del SERA, al 31 de diciembre de 2003. En el cuadro siguiente, se presentan las transferencias totales recibidas por el SAE, con fechas 17 de junio y 31 de diciembre, ambas de 2003.

SITUACION FINANCIERA DEL SAE			
TRANSFERENCIAS TOTALES RECIBIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003			
(CIFRAS EN PESOS, AUDITADAS A ESA FECHA)			
Rubro	Recursos recibidos al 17 de junio de 2003 del FIDELIQ y SERA	Complemento de Transferencia del FIDELIQ	Recursos totales recibidos del SERA y FIDELIQ
Activo			
Caja y Bancos	5,774,396.0	7,812,682.0	13,587,078.0
Inversiones en valores	598,048,406.0	48,668,876.0	646,717,282.0
Cuentas por cobrar	302,952,552.0	889,073,612.0	1,192,026,164.0
Estimación para cuentas de cobro dudoso	0.0	(382,791,106.0)	(382,791,106.0)
Inmuebles	0.0	13,019,091.0	13,019,091.0
Mobiliario y Equipo	85,459,340.0	18,243,065.0	103,702,405.0
Menos: Depreciación Acumulada	(26,903,398.0)	(9,839,688.0)	(36,743,086.0)
Inversión en acciones	173,540.0	(26,529.0)	147,011.0
Bienes (Neto)	0.0	142,326,333.0	142,326,333.0
Otros activos	0.0	60,757.0	60,757.0
Suma Activo	965,504,836.0	726,547,093.0	1,692,051,929.0
Pasivo			
Cuentas por Pagar	416,355,980.0	127,432,917.0	543,788,897.0
Impuestos y Cuotas por Pagar	0.0	40,881,293.0	40,881,293.0
Reserva para Obligaciones Laborales	0.0	151,928,334.0	151,928,334.0
Créditos Diferidos	0.0	4,607,501.0	4,607,501.0
Suma Pasivo	416,355,980.0	324,850,045.0	741,206,025.0
Patrimonio			
Patrimonio	549,148,856.0	402,496,559.0	951,645,415.0
Resultado del Ejercicio	0.0	(799,511.0)	(799,511.0)
Suma Patrimonio	549,148,856.0	401,697,048.0	950,845,904.0
Suma Pasivo y Patrimonio	965,504,836.0	726,547,093.0	1,692,051,929.0
Cuentas de Orden			
Bienes y Valores en Administración	30,600,137,579.0	783,945,264.0	31,384,082,843.0
Contingencias	0.0	1,068,057,171.0	1,068,057,171.0
Cuentas de Registro	0.0	882,374,451.0	882,374,451.0
Transferencias de Mandatos FIDELIQ	0.0	290,814,287.0	290,814,287.0
Suman Cuentas de Orden	30,600,137,579.0	3,025,191,173.0	33,625,328,752.0

Para que la transmisión de propiedad de los inmuebles surtiera efectos frente a terceros, se requería efectuar erogaciones, sin que el FIDELIQ ni el SAE contaran con los recursos presupuestales para ello. Esto motivó que el 11 de agosto de 2004, la CID adoptara el acuerdo número CID-04-VIII-1, que en su inciso d) relativo a la transmisión de los inmuebles, señala:

d) Tomar nota de que se llevó a cabo el registro contable de la transmisión de la propiedad de los bienes inmuebles del Fideiq al SAE, sin formalización ante notario público, debido a que se está analizando la alternativa fiscal más adecuada para esta operación.

24-B.- Principales cambios en su Estructura.

El Estatuto Orgánico del SAE fue publicado en el DOF del 8 de julio de 2003 y se abrogó el 7 de abril de 2004, fecha en que inició la vigencia de un nuevo Estatuto Orgánico del SAE, publicado en el DOF el 6 de abril de 2004. El 6 de julio de 2005, el 8 de septiembre y 23 de noviembre, ambos de 2006, se publicaron en el DOF reformas al Estatuto Orgánico del SAE. De éstas, la del 8 de septiembre de 2006, incorporó a la Dirección Ejecutiva Fiduciaria para atender las actividades relacionadas con la función de fiduciario sustituto del SAE, establecidas en el artículo 78, fracción X, de la Ley.

El 18 de marzo de 2011 en su trigésima cuarta sesión ordinaria, la Junta de Gobierno aprobó modificaciones a la estructura organizacional básica del SAE, la cual fue publicada en el DOF el 19 de octubre de 2011, entrando en vigor a partir del día siguiente, con lo que se abrogó el Estatuto Orgánico publicado el 6 de abril de 2004. El 26 de diciembre de 2011 se difundió en el DOF, la reforma al artículo 9 y el 25 de mayo de 2012, la modificación al artículo 41, ambos del referido Estatuto Orgánico.

Derivado de la aprobación a las modificaciones a la estructura organizacional básica del SAE referidas en el párrafo anterior, resultó necesario adecuar su Manual General de Organización, por lo que el 14 de agosto de 2012 se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se difunde el Manual General de Organización del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.

Nota 25. Organización y Objeto Social.

25-A.- Objeto Social.

El SAE se establece como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal que tiene por objeto principal la administración, destrucción y/o enajenación de los bienes contemplados en la LFAEBSP, cuyo funcionamiento e integración se encuentra regulado por el Título Sexto de la citada Ley.

En cumplimiento a su objeto, el SAE maneja controles particulares para cada uno de los encargos que le son encomendados. Entre otros, para la recepción, administración, enajenación y destrucción de bienes. Asimismo, lleva control en cuentas de orden, de los mandatos que ejecuta en nombre y representación del Gobierno Federal. Estos controles contribuyen a la rendición de cuentas sobre las operaciones encomendadas al Organismo.

25-B.- Principal Actividad.

Conforme a lo establecido en el artículo 78 de la LFAEBSP, dentro de las atribuciones del SAE, están las de:

- Recibir, administrar, enajenar y destruir los bienes de las entidades transferentes, conforme a lo previsto en la Ley, así como realizar todos los actos de administración, pleitos y cobranzas y de dominio respecto de los bienes objeto de la LFAEBSP.
- Administrar y enajenar los bienes que, previa instrucción de la autoridad competente, se le encomienden por la naturaleza especial que guarden los mismos.
- Optimizar los bienes para darles un destino; fungir como visitador, conciliador y síndico en concursos mercantiles.
- Liquidar las empresas de participación estatal mayoritaria y organismos descentralizados.
- Ejecutar los mandatos en nombre y representación del Gobierno Federal.
- Manejar los créditos que el Gobierno Federal destine o haya destinado para otorgar su apoyo financiero, así como la celebración de todos los actos para la recuperación de tales créditos.
- Extinguir fideicomisos públicos y privados.
- Fungir como fiduciario sustituto en los fideicomisos constituidos en instituciones de crédito, instituciones de seguros, instituciones de fianzas, sociedades financieras de objeto limitado y almacenes generales de depósito, cuya liquidación sea encomendada al SAE, así como en aquellos en los que el Gobierno Federal o alguna entidad paraestatal de la Administración Pública Federal, actúe con el carácter de fideicomitente o fideicomisario.
- Celebrar contratos de prestación de servicios necesarios para la atención de los Encargos que le sean conferidos cuyo cumplimiento de pago sea con cargo a recursos de los mismos.
- Realizar todos los actos, contratos y convenios necesarios para llevar a cabo las atribuciones anteriores.

Con relación con la administración de los bienes, el artículo 7 de la LFAEBSP indica que: La administración de los bienes comprende su recepción, registro, custodia, conservación y supervisión. ... Dichos bienes podrán ser utilizados, destruidos o enajenados en los casos y cumpliendo con los requisitos establecidos en esta Ley y en el Reglamento, En este sentido, el Reglamento de la Ley, en su artículo 24, establece que: Los bienes podrán ser utilizados por el SAE, los depositarios, administradores, liquidadores o interventores a que se refiere el artículo 1, cuarto párrafo de la Ley. El SAE sólo podrá utilizar los bienes cuando ello sea necesario para el ejercicio de sus funciones.

CUENTA PÚBLICA 2016

A continuación, se relacionan los Lineamientos del SAE publicados en el DOF, durante los años 2015 y 2016.

Publicación en el DOF	Lineamientos para
9 de febrero de 2015	* Acuerdo por el que se dan a conocer las reformas a las Políticas, Bases y Lineamientos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para la venta de los bienes muebles, inmuebles, activos financieros y empresas que le son transferidos.
28 de marzo de 2016	* Acuerdo por el que se dan a conocer las reformas a los Lineamientos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para el nombramiento de depositarios y administradores de bienes asegurados en los procedimientos penales federales y para conceder la utilización de los mismos, intitulados a raíz de las mismas, Lineamientos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para el nombramiento de depositarios y administradores de bienes y conceder la utilización de los mismos.

25-C.- Ejercicio Fiscal.

El ejercicio fiscal del SAE comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año de calendario, con base en el artículo 11 del Código Fiscal de la Federación.

El ejercicio fiscal del SAE, permite dar cumplimiento a las disposiciones en materia presupuestal, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que señala: Artículo 25.- La programación y presupuestación anual del gasto público, se realizará con apoyo en los anteproyectos que elaboren las dependencias y entidades para cada ejercicio fiscal, y con base en...

25-D.- Régimen Jurídico.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su artículo 3, señala que el Poder Ejecutivo de la Unión se auxiliará, entre otras entidades de la administración pública paraestatal, de los organismos descentralizados. Al respecto, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales en su capítulo II, sección A, regula la constitución, organización y funcionamiento de los organismos descentralizados.

Por su parte, la LFAEBSP en su artículo 76 establece que el SAE será un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, y tendrá por objeto la administración, enajenación y destino de los bienes señalados en el artículo 1 de la citada Ley y cumplir las atribuciones establecidas en el artículo 78 de la misma.

El mismo artículo 76 de la LFAEBSP, indica que el SAE estará agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, hecho que se formalizó el 26 de diciembre de 2003 con la publicación en el DOF del Acuerdo mediante el cual el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes queda agrupado en el subsector coordinado por la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la (entonces) Dirección General de Banca de Desarrollo (DGBD), actualmente, Unidad de Banca de Desarrollo (UBD) de la citada Secretaría.

25-E.- Consideraciones Fiscales Del Organismo.

Régimen Fiscal en el Impuesto sobre la Renta (ISR). De conformidad con el oficio número 330-SAT-IV-2-FJL-24937/03 emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) el 19 de diciembre de 2003, esa autoridad fiscal consideró:

- Que el SAE es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual tendrá por objeto la administración y enajenación de bienes señalados en el artículo 1 de la LFAEBSP.
- Que lleva a cabo actividades que no pueden clasificarse como empresariales, toda vez que los fines perseguidos por el Organismo presentan únicamente características de tesorería o administración, actividades distintas de las realizadas por cualquier otra persona moral que persigue fines de lucro.

Por lo anterior, el SAT concluyó que el SAE es un organismo descentralizado que no tributa conforme al Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), que únicamente tendrá las obligaciones de retener y enterar el impuesto, y de exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando haga pagos a terceros y estén obligados a ello en términos del artículo 102 de la LISR de 2003, cuyo precepto se ubica en el artículo 86 de la LISR vigente a partir de 2015.

Tratamiento Fiscal de operaciones por cuenta de Entidades Transferentes. Respecto a las operaciones que el SAE realiza para atender los encargos que le son conferidos por las diversas entidades transferentes, el SAT otorgó resolución a título particular de este Organismo, a través del oficio número 330-SAT-16855 del 10 de noviembre 2006, bajo los siguientes términos:

- Los comprobantes fiscales que emita el SAE podrán ser utilizados por los contribuyentes que adquieran los bienes para comprobar los pagos que realicen a dicho organismo descentralizado, cuando enajene o administre los bienes transferidos por cuenta de las entidades transferentes.
- El SAE trasladará expresamente y por separado el impuesto que corresponde en los términos de la fracción III del artículo 32 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), señalando en los comprobantes que emita, el nombre de la entidad transferente por cuenta de la cual se realiza la enajenación o administración.
- El SAE enterará el IVA que traslade en términos del inciso anterior, mediante declaración que presente ante las oficinas autorizadas a más tardar el día 17 del mes siguiente al que corresponda el pago. En dicha declaración deberá incluir la totalidad de las operaciones que realice, inclusive aquellas que efectúe por cuenta de las entidades transferentes.
- El SAE recabará los comprobantes correspondientes a las erogaciones que efectúe por concepto de adquisiciones de bienes y de la prestación de los servicios necesarios para enajenar, administrar o destruir bienes transferidos, por cuenta de las entidades transferentes, mismos que deben ser emitidos a nombre del SAE, y reunir los requisitos que señalan las disposiciones fiscales aplicables.
- El SAE no podrá efectuar el acreditamiento del IVA que le sea trasladado en la adquisición de bienes y en la prestación de servicios necesarios para la enajenación, administración o destrucción de bienes transferidos por cuenta de las entidades transferentes.

- En los casos que proceda, el SAE retendrá el ISR y/o IVA, emitiendo la constancia de retención y enterando los impuestos retenidos en los plazos que marcan las disposiciones legales aplicables a los retenedores.

Con relación con la administración, enajenación o destrucción de bienes transferidos al SAE, las entidades transferentes reflejarán en su contabilidad, según corresponda, los ingresos, erogaciones, contribuciones trasladadas y retenidas, y demás conceptos, en el momento y por los importes en que les sean señalados por el SAE en los informes de resultados que éste emita en los términos de la LFAEBSP, mismos que deberán ser revisados y firmados por el auditor externo que dictamine sus estados financieros. El SAE deberá conservar a disposición de las autoridades fiscales para efectos de sus facultades de comprobación, la información de dichos informes de resultados y la documentación comprobatoria que los respalde.

El SAE deberá señalar expresamente en los informes de resultados que extienda a las entidades transferentes, el importe de las contribuciones que por cuenta de éstas hubiese trasladado, enterado y retenido.

El SAE deberá mantener a disposición de las autoridades fiscales, la información y documentación relativa a los ingresos obtenidos, contribuciones trasladadas, recaudadas, retenidas y enteradas y las erogaciones efectuadas por cuenta de las entidades transferentes.

25-F.- Estructura Organizacional Básica.

En cuanto a los recursos humanos que forman parte del Organismo, el artículo 88 de la LFAEBSP dispone que: Las relaciones de trabajo entre el SAE y sus servidores públicos se regularán por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del apartado A) del Artículo 123 Constitucional y las condiciones de trabajo que al efecto se establezcan. Los trabajadores del SAE quedan incorporados al régimen del Instituto Mexicano del Seguro Social.

De conformidad con el “Acuerdo por el que se difunde el Manual General de Organización del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes” publicado en el DOF del 14 de agosto de 2012, la estructura organizacional básica, al 31 de diciembre de 2016, se integra por:

Nivel	Cantidad
Director General	1
Director Corporativo	7
Director Ejecutivo	21
Coordinador	61
Administrador Titular	110
Administrador	161

25-G.- Fideicomisos, Mandatos Y Análogos De Los Cuales Es Fideicomitente O Fideicomisario.

La NOTA 24-A explica que el FIDELIQ transfirió al SAE, los actos jurídicos que le habían sido instruidos en su momento por el Gobierno Federal. Entre estas encomiendas, se encuentran las operaciones residuales derivadas de la liquidación de los extintos Banco Nacional Pesquero y Portuario (BANPESCA) y la administradora de ingenios azucareros denominada Azúcar, S.A. de C.V. (AZUCAR). La citada Nota también señala que el SAE seguiría tramitando los asuntos que hubieren sido iniciados ante el SERA.

Por otra parte, la NOTA 25-B precisa que, dentro de las actividades del SAE, está liquidar empresas de participación estatal mayoritaria, recibir y administrar bienes, entre estos casos, se encuentran la atención de los asuntos procedentes de los extintos BNCl y BANRURAL.

Con base en lo anterior y considerando que dentro de la actividad principal de este Organismo está la de ejecutar los mandatos en nombre y representación del Gobierno Federal, el SAE en apego a las encomiendas referidas en los párrafos anteriores, al 31 de diciembre de 2016 se desempeña como fideicomitente en cinco fideicomisos públicos que se detallan en los siguientes párrafos.

a) Cuatro Fideicomisos de Fondos de Pensiones que tienen como objetivo hacer frente a las obligaciones de pago de pensiones, servicios médicos, ayuda en gastos de defunción y otras prestaciones relacionadas (NOTA 20-D, inciso c), que se listan a continuación:

- Fondo de pensiones y gastos médicos de BANPESCA.
- Fondo de pensiones del sistema BANRURAL.
- Fondo de pensiones y gastos médicos de BNCl.
- Fondo de pensiones del personal de AZUCAR.

b) Un Fideicomiso creado por el Gobierno Federal que corresponden al Fondo de restitución (FORE) para resarcimientos de bienes asegurados instruidos por autoridad judicial, procedente del SERA (NOTAS 20-A y 20-D, inciso e, sub inciso 3).

25- H.- Reporte de Recaudación.

Sin información que revelar.

25-I.- Clasificaciones Otorgadas

Sin información que revelar.

25-J.- SITUACIÓN DE LAS ENTIDADES EN PROCESO DE DESINCORPORACIÓN.

El SAE es responsable de dos procesos de desincorporación de entidades: 1) Luz y Fuerza del Centro en liquidación (LFCL) y 2) Ferrocarriles Nacionales de México en liquidación (FNML).

Desde su origen, dichos procesos se reconocen como deficitarios, por lo que el SAE en su carácter de liquidador, ha diseñado alternativas para atender las obligaciones de largo plazo a cargo del Gobierno Federal, entre las que se encuentran, pasivos laborales, contenciosos y ambientales, así como dar destino a los activos remanentes a través de su venta, transmisión o donación. En el caso de LFCL y FNML, la ejecución y avance de los planes de trabajo está sujeta a condiciones de orden público y social, así como a situaciones exógenas.

Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales se sustentan en las Bases que se emiten para tal efecto y en los acuerdos correspondientes. En este sentido, considerando que las entidades han perdido su capacidad legal para el cumplimiento del fin para el cual fueron creados, y que sólo subsisten para concluir los asuntos pendientes, prepararon su información para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, hasta el momento en que operaron normalmente.

A partir del inicio de la desincorporación, los recursos fiscales requeridos son gestionados por el SAE y asignados a su presupuesto en el ejercicio fiscal de que se trate; es decir, la entidad en proceso de desincorporación no forma parte del Presupuesto de Egresos de la Federación; sin embargo, los recursos los recibe el SAE para atender las actividades que permitan avanzar en los procesos de desincorporación hasta su conclusión.

De los cuatro procesos que se tenían en liquidación al cierre del ejercicio 2015, a continuación, se presentan los aspectos más destacados ocurridos en 2016.

- Luz y Fuerza del Centro en Liquidación. - Se logró ejecutar y dar por cumplimentado el laudo del expediente IV-239/2009, así como concluido el procedimiento laboral del expediente 1267/2009 y los juicios colectivos, mediante la presentación del desistimiento liso y llano de las acciones intentadas en contra del Gobierno Federal.
- Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación. - Se instaló el Grupo de Trabajo que preside la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, para dar destino a los activos remanentes y definir el instrumento jurídico que permita transferir el pasivo ambiental a otra entidad del Gobierno Federal.
- Servicios de Almacenamiento del Norte, S.A. en liquidación, (SERANOR). - El 9 de septiembre de 2016, se celebraron las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en las que, entre otros acuerdos, se declaró concluida la liquidación de SERANOR.
- Productos Forestales Mexicanos en liquidación (PROFORMEX). - Al cierre de diciembre de 2016, quedó liquidado el Balance General de PROFORMEX, formalizándose un convenio de cesión de derechos y obligaciones con el SAE, para que lleve a cabo las actividades posteriores a la obtención del Balance Final de la Liquidación.

A continuación, se presenta un resumen de la situación financiera **con cifras en miles de pesos**, en proceso de dictaminación, al 31 de diciembre de 2016, que guardan las dos entidades antes mencionadas.

CUENTA PÚBLICA 2016

ACTIVO		
Rubro	FNML	LFCL
Disponibilidades	1,113.0	458,397.0
Inversiones en Valores (recursos administrados por el SAE)	571,043.0	0.0
Deudores Diversos (neto)	235,975.0	1,235,329.0
Inventarios	20,204.0	0.0
Activo Fijo	259,169.0	368.0
Total Activo	1,087,504.0	1,694,094.0

PASIVO		
Rubro	FNML	LFCL
Acreedores	54,945.0	0.0
Pasivo exigible por juicios laborales y contenciosos	181,843.0	0.0
Provisión para juicios/ obligaciones laborales	5,538,165.0	322,736,583.0
Provisión para juicios contenciosos	1,439,720.0	12,056,828.0
Provisión para remediación del suelo	2,080,315.0	0.0
Provisión para Obligaciones Vitalicias	9,843.0	0.0
Pasivos Fiscales	14,634.0	0.0
Otras Cuentas por pagar	33,015.0	1,042,393.0
Otras Reservas Administrativas	94,136.0	0.0
Créditos Diferidos	29,769.0	0.0
Total Pasivo	9,476,385.0	335,835,804.0

PATRIMONIO		
Rubro	FNML	LFCL
Subvenciones capitalizadas	(339,199.0)	0.0
Aportaciones del Gobierno Federal	3,548,912.0	144,930,553.0
Resultado del ejercicio	(12,678,631.0)	(5,999,412.0)
Resultado por posición monetaria/Superávit y/o Déficit por Revaluación	73,247.0	0.0
Patrimonio Balance Inicial de Liquidación (BIL)	0.0	(223,159,584.0)
Actualización Patrimonio BIL	0.0	(249,913,267.0)
Movimientos en el Inventario de Terrenos	1,006,790.0	0.0
Patrimonio Neto	(8,388,881.0)	(334,141,710.0)

CUENTA PÚBLICA 2016

RESULTADOS		
Rubro	FNML	LFCL
Ingresos del Proceso de Desincorporación	6,169,360.0	1,809,261.0
Gastos Generales de la Desincorporación	(18,847,991.0)	(7,808,673.0)
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	(12,678,631.0)	(5,999,412.0)

Nota 26. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

26-A.- Bases de Preparación de los Estados Financieros.

A partir del 1 de enero de 2012, los estados financieros del SAE, se formulan con base en el Manual de Contabilidad del SAE, autorizado por la entonces Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP (UCGIGP), mediante su oficio número 309-A-II-981/2011 del 15 de diciembre de 2011. Dicho Manual fue presentado por el SAE con oficio DEARFM/443/2011, y consta de: Plan de Cuentas, Instructivos de Manejo de Cuentas, Modelo de Asientos para Registro Contable y Guías Contabilizadoras.

Con base en las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, del Manual de Contabilidad Gubernamental del CONAC publicado en el DOF el 22 de noviembre de 2010, específicamente al numeral III. Estados e Información Contable, apartado Cuerpo de la Estructura, el SAE utilizó por primera vez en el ejercicio 2012, el nuevo Plan de Cuentas Armonizado y preparó sus cuatro estados financieros básicos.

Los estados financieros a los cuales se acompañan las presentes notas, se sustentan, tanto en el “Acuerdo que reforma los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental” que publicó el CONAC en el DOF el 30 de diciembre de 2013, en el cual se indican los estados financieros que las entidades deben elaborar, así como en los “Lineamientos Específicos para la Integración de la Cuenta Pública 2016 para las Empresas Productivas del Estado y Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal”, emitidos por la UCG a través del oficio número 309-A.-017/2017 del 21 de febrero de 2017, los cuales establecen como obligatoria la presentación de los siguientes estados e informes financieros:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Actividades.
- Estado de Variación en el Patrimonio.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- Estado Analítico del Activo.

- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
- Reporte de Patrimonio.
- Informe sobre Pasivos Contingentes.

En cumplimiento al oficio número 309-A-II-77.04/2014 del 6 de octubre de 2014, emitido por la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable (DGANC) de la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG), la Coordinación de Contabilidad del SAE aprobó la aplicación del Plan de Cuentas (Lista de Cuentas específica), Instructivo de Manejo de Cuentas, Modelo de Asientos para el registro Contable y Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental específico del SAE, armonizados con el MCG vigente emitido por el CONAC, en el entendido que dicho Manual tiene como base el aprobado por la UCGIGP mediante oficio número 309-A-II-981/2011 del 15 de diciembre de 2011.

26-B.- Armonización Contable Gubernamental.

El SAE ha dado cumplimiento a las diversas disposiciones emitidas por la LGCG, el CONAC, la UCG y demás instancias normativas, sobre la armonización contable gubernamental, destacando dentro de dicho proceso de armonización, lo dispuesto en el oficio número 309-A.-0200/2011 del 29 de julio de 2011, a través del cual la entonces UCGIGP, difundió los “Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental” (Lineamientos). De conformidad con la Clasificación Administrativa emitida por el CONAC publicada en el DOF el 7 de julio de 2011, con base en el Anexo 1 de los Lineamientos, la UCGIGP identificó al SAE bajo el numeral 62, como Entidad Paraestatal No Empresarial y No Financiera, clasificación que está incluida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, apartado “Clasificación del Sector Paraestatal Federal” y permite cumplir con el “Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas”, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2013.

En apego al punto cuarto del oficio circular número 309-A.-0200/2011, el SAE elaboró su propio Manual de Contabilidad Gubernamental debidamente armonizado con el MCG emitido por el CONAC y, con el oficio DEARFM/443/2011, lo presentó a autorización de la UCG.

En cuanto a la actualización de la normativa relacionada con la armonización contable gubernamental, a la cual el SAE está dando cumplimiento en lo que le resulta aplicable, se encuentra la que se describe en los siguientes párrafos.

CUENTA PÚBLICA 2016

El CONAC, en los años 2015 y 2016, publicó en el DOF, las siguientes disposiciones:

Publicación en DOF	Disposición	A implementarse
30 septiembre 2015	Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal y el Anexo 1 Matrices de Conversión del Manual de Contabilidad Gubernamental	A partir del inicio del ejercicio fiscal de 2016
30 septiembre 2015	Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Clasificador por Tipo de Gasto (Clasificación Económica)	A partir del inicio del ejercicio fiscal de 2016
23 diciembre 2015	Acuerdo por el que se reforma la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	A partir del inicio del ejercicio fiscal de 2016
23 diciembre 2015	Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental (Capítulo III. Plan de Cuentas, Relación Contable/Presupuestaria)	Aplicación inmediata
Publicación en DOF	Disposición	A implementarse
30 diciembre 2015	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Aplicación inmediata
29 febrero 2016	Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental.	Aplicación inmediata
29 febrero 2016	Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.	Aplicación inmediata
29 febrero 2016	Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental.	Aplicación inmediata
20 diciembre 2016	Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Clasificador por Fuentes de Financiamiento.	A partir del ejercicio 2018
20 diciembre 2016	Acuerdo por el que se reforman las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.	Aplicación inmediata

CUENTA PÚBLICA 2016

Por su parte, la UCG durante 2015 y 2016, emitió lo siguiente:

Fecha	Número de Oficio	Disposición
23 de abril de 2015	309-A-II 003/2015	Emite los Lineamientos Específicos para Conciliar e Identificar las Operaciones Relacionadas con los Activos y Pasivos, así como los Pagos por Arrendamiento Financiero, realizado a través de la Unidad de Crédito Público.
29 de diciembre de 2016	309-A-II-001/2016	Informa que el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido a partir del 1 de enero de 2015 continuará vigente hasta en tanto no se publiquen las actualizaciones procedentes, con base en las disposiciones que publique el CONAC.

26-C.- Normatividad aplicada para reconocimiento, valuación y revelación.

Para el reconocimiento, valuación y revelación de los diversos rubros de la información financiera generada, el SAE contempla la normativa de la LGCG, la LFPRH y su Reglamento, así como los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental denominados Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica y Consistencia, por lo que los registros de egresos se llevan con base acumulativa y en base a devengado, conforme a la fecha de realización, independientemente de la de su pago, en tanto que, los ingresos se registran cuando se tiene jurídicamente el derecho de cobro.

También, se atiende, tanto lo dispuesto en el oficio circular número 309-A.-0248/2012 del 14 de septiembre de 2012, a través del cual la UCG, a fin de dar continuidad al principio de Consistencia y atender la armonización de la contabilidad gubernamental, dio a conocer la actualización de los documentos normativos que continuarían aplicándose en las entidades paraestatales; como en el oficio número 309-A-II-003/2014 del 17 de febrero de 2014, a través del cual la UCG emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente a partir del ejercicio 2014. A través del oficio número 710.346./0138/17 del 17 de enero de 2017, la Dirección General de Recursos Financieros de la Oficialía Mayor de la SHCP, dio a conocer que mediante oficio número 309-A-II-001/2016 del 29 de diciembre de 2016, la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable hizo del conocimiento que el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido a partir del 1 de enero de 2015 continuará vigente hasta en tanto no se publiquen las actualizaciones procedentes, con base en las disposiciones que publique el CONAC y que se localiza en la siguiente dirección electrónica: <http://www.gob.mx/shcp/documentos/manual-de-contabilidad-gubernamental-para-el-sector-paraestatal-federal-2015>.

Entre los documentos normativos aplicables a las entidades paraestatales que utiliza el SAE, se encuentran las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), así como las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, de tal forma que la principal base para el registro de las operaciones es la del costo histórico.

26-D.- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, estableció que los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

El SAE adoptó los PBCG y así sustenta de manera técnica el registro de sus operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros, los cuales están basados en su razonamiento y eficiencia demostrada, además de estar respaldados en legislación especializada y aplicación de la LGCG, uniformando en este Organismo, los métodos, procedimientos y prácticas contables.

El SAE aplica los PBCG existentes, a saber: 1) Sustancia Económica, 2) Entes Públicos, 3) Existencia Permanente, 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa, 6) Registro e Integración Presupuestaria, 7) Consolidación de la Información Financiera, 8) Devengo Contable, 9) Valuación, 10) Dualidad Económica y 11) Consistencia.

Por lo señalado en los párrafos anteriores, se establece la diferencia entre la normatividad gubernamental que es aplicable al SAE y las Normas de Información Financiera (NIF), que son desarrolladas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), como regulador de la normativa contable del sector privado.

Los PBCG, difieren de las NIF, en algunos casos que se detallan en el apartado Diferencias entre las reglas y prácticas contables utilizadas por el SAE y las NIF, en el apartado 26-F) de la presente nota.

26-E.- Normas de Información Financiera (NIF), como disposiciones supletorias a las Reglas Contables del SAE.

A partir del 1 de junio de 2004 el CINIF, asumió la función y la responsabilidad de la emisión de la normatividad contable en México misma que, con anterioridad, recaía en la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. (IMCP).

El CINIF sustituyó el término “Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados” (PCGA) por el de “Normas de Información Financiera” (NIF) y adoptó como NIF los boletines emitidos por la CPC que continuaran en vigor hasta que sean modificados, sustituidos o derogados por nuevas NIF. Las NIF entraron en vigor el 1 de enero de 2006 y el SAE considera que estos cambios no provocan ningún efecto significativo en su información financiera ni en sus políticas contables. Las NIF son disposiciones supletorias a las reglas contables del SAE, las cuales, para su aplicación, requerirían de autorización por parte de la UCG, conforme al artículo 5 de la LGCG.

Cuando en las presentes notas a los estados financieros del SAE se haga referencia genérica a las NIF, deberá entenderse que éstas comprenden, tanto a las normas emitidas por el CINIF como a los boletines emitidos por la CPC. No obstante, cuando se haga referencia específica a alguno de los documentos que integran las NIF, éstos se llamarán por su nombre original, esto es, NIF o Boletín, según sea el caso.

26-F.- Diferencias entre las Reglas y Prácticas Contables utilizadas por el SAE Y Las NIF.

Las principales diferencias entre las reglas y prácticas contables utilizadas por el SAE, establecidas por la normatividad de la UCG y las NIF, son las siguientes:

Hasta el ejercicio 2007, el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera sólo incluye al activo fijo y su depreciación acumulada, afectando la cuenta de Superávit por Revaluación. La NIF B-10 Efectos de la Inflación, establece el reconocimiento de los efectos de la inflación, ante determinadas circunstancias, en la información financiera sobre los rubros susceptibles de re-expresión del estado de situación financiera y del estado de resultados.

La estimación para cuentas de cobro dudoso se fundamenta en las Normas y Bases del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para Cancelar Adeudos a Cargos de Terceros y a Favor del SAE, que establecen la mecánica para obtener los montos a reservar, con base en un Estudio de Viabilidad de Cobro, o que, en su defecto, la estimación para incobrabilidad se determine con base en la antigüedad de los saldos de las cuentas por cobrar.

El Boletín C-3 Cuentas por Cobrar de las NIF, establece que para cuantificar el importe de las partidas que habrán de considerarse irrecuperables o de difícil cobro, debe efectuarse un estudio que sirva de base para determinar el valor de aquellas que serán deducidas o canceladas y estar en posibilidades de establecer o incrementar las estimaciones necesarias.

Los activos del rubro de Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago en el estado de situación financiera del SAE están destinados para venta y con base en el Plan de Cuentas Armonizado con las disposiciones del CONAC, se registran en el activo circulante y al momento de recibirlos se registran al valor de adjudicación, de dación en pago, de transferencia y en el caso de los que fueron transferidos por el FIDELIQ y el SERA al inicio de operaciones del SAE, al valor que tenían en sus registros.

Los intereses derivados de la inversión de valores y los intereses de la recuperación de las cuentas por cobrar, se registran cuando se cobran pues es el momento en que jurídicamente se tiene el derecho de cobro, de conformidad con el PBCG del Devengo Contable, así como en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos emitidas por el CONAC.

Nota 27. Políticas de Contabilidad Significativas.

A continuación, se presentan las políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros del SAE:

1.- Presentación de los estados financieros. Éstos se formulan conforme a lo establecido en el Capítulo VII. De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, del Manual de Contabilidad Gubernamental del CONAC, publicado en el DOF el 22 de noviembre de 2010, cuya última reforma se publicó el 30 de septiembre de 2015.

2.- Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Hasta el ejercicio 2007, se aplicó la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGGSP 04 Re-expresión, por lo que la información financiera que se presenta en los estados financieros y sus notas complementarias, fue ajustada para reconocer los efectos de la inflación adoptando parcialmente la normatividad contenida en la NIFGGSP 04 Re-expresión actualizando únicamente los renglones del activo fijo.

La NIFGGSP 04 Re-expresión cuenta con el apartado de Identificación de Entidades del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal Sujetas a la Norma que incluye el inciso D) Entidades del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal no lucrativas y, tomando en consideración el objeto social y la particularidad que presenta la operación del SAE, aplica el apartado denominado Casos Excepcionales (párrafo 19), el cual establece que las entidades que se ubiquen en el Apartado D, cuyas actividades y operación no justifiquen la utilidad técnica o el costo-beneficio de su aplicación, podrán solicitar autorización a la SHCP para adoptar y emplear parcialmente la Norma.

Durante el año 2008, en México cambió el entorno económico inflacionario a un entorno económico no inflacionario, modificándose la normativa contable contenida en la actual NIFGGSP 04 Re-expresión (párrafo 20), para establecer que las entidades, independientemente del apartado en que se encuentren, deberán llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sea menor al 26%, por lo que la fecha de la última re-expresión reconocida en los estados financieros del SAE fue el 31 de diciembre de 2007.

La NIFGGSP 04 Re-expresión, en su párrafo 20, subpárrafos último y penúltimo, precisa que cuando haya una desconexión de la contabilidad inflacionaria, se debe proceder de la siguiente manera: 20 Las entidades del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal independientemente del apartado en que se encuentren, para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, atenderán lo señalado en los siguientes apartados,

- Las entidades del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal deben presentar en sus estados financieros del período actual los efectos de reexpresión determinados en períodos anteriores y que todavía no hayan dado de baja. El efecto de reexpresión de las partidas no monetarias debe presentarse sumado a la cifra base.
- En adición a las revelaciones requeridas cuando se emiten estados financieros en un entorno no inflacionario, debe revelarse en notas a los estados financieros el hecho de haber cambiado de un entorno económico inflacionario a uno no inflacionario, dar a conocer la fecha de la última

re-expresión reconocida, y el porcentaje de la inflación de cada período por el que se presentan los estados financieros, así como el porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores.

Por lo señalado en el apartado anterior, se informa que los efectos de la re-expresión al 31 de diciembre de 2007, de los bienes que aún permanecen en el activo fijo, están incluidos en los estados financieros que acompañan las presentes notas (NOTAS 8, 13-E y 16). La inflación acumulada de enero a diciembre de 2016 es de 3.36%, en tanto que la inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores a 2016 fue de 10.52%. Ello resulta de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de diciembre de 2015, que fue de 118.532, entre el INPC de diciembre de 2012 que se situó en 107.246.

En armonía con lo señalado en los párrafos anteriores, las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el CONAC, establecen que en virtud de que en la actualidad existe una desconexión de la contabilidad inflacionaria no deben reconocerse los efectos de la inflación del período y precisan que las autoridades en materia de contabilidad gubernamental en el Poder Ejecutivo Federal determinarán la aplicación del reconocimiento de los efectos de la inflación en las entidades paraestatales, como lo es el SAE, siendo el caso que con el oficio número 309-A-II-003/2014 del 17 de febrero de 2014, la UCG emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, vigente a partir del ejercicio 2014, el cual incluye la NIFGGSP 04 Re-expresión cuya aplicación se describió en párrafos anteriores. Por su parte, el CONAC publicó en el DOF del 6 de octubre de 2014, el Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio que en el numeral 14. Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio, refiere que, atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando la inflación, medida por el Índice Nacional de Precios al Consumidor, acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

3.- Inversiones Temporales (Hasta 3 meses). Los valores gubernamentales y de renta fija se encuentran registrados a su costo de adquisición, que es similar o inferior a su valor de mercado; su recuperación se efectúa en un plazo inferior a tres meses.

4.- Fondos con Afectación Específica. Estos fondos financian determinados gastos o actividades; están invertidos en valores gubernamentales y de renta fija a su costo de adquisición, que es similar o inferior a su valor de mercado; su recuperación ocurre en un plazo inferior a tres meses.

5.- Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes. Son derechos de cobro originados por el desarrollo de las actividades del Organismo, de los cuales se espera recibir una contraprestación en un plazo menor o igual a doce meses. Están valuados a su valor nominal y en el caso de adeudos transferidos por el FIDELIQ, al valor en libros que tenía en la institución origen. Los intereses derivados por su recuperación, se registran cuando se cobran.

6.- Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes. La estimación con la que se cuenta es por incobrabilidad de cuentas por cobrar; se calcula considerando la viabilidad de cobro o la antigüedad del saldo, de conformidad con las Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.

7.- Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago. Están registrados al valor de adjudicación, de dación en pago o al valor que tenían en la entidad que los entregó en aportación patrimonial al SAE, así como al valor en que se reciban bienes con motivo de recuperación de adeudos. Se tienen para venta y pueden ser utilizados mientras se lleva a cabo su enajenación (NOTA 25-B).

En este rubro también se registra la estimación para baja de valor de los bienes que, entre otras, incluye las cuantificaciones que efectuó en su oportunidad la entidad que los traspasó en aportación patrimonial al SAE, ya sea porque presentan dificultades de regularización o bien, por el diferencial que llegó a existir entre el valor al que se adjudicó o recibió en pago, cuando éste fue mayor al monto del adeudo a cambio del cual se recibieron.

8.- Inversiones Financieras a Largo Plazo. Los valores gubernamentales y de renta fija se encuentran registrados a su costo de adquisición, que es similar o inferior a su valor de mercado; su recuperación se efectúa en un plazo mayor a doce meses. Incluye los recursos monetarios que el SAE recibe de entidades que concluyeron su proceso de liquidación, mediante Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones, destinados a cubrir exclusivamente los pasivos y/o cualquier otro concepto que haya sido transferido en los referidos Convenios; también contiene los recursos líquidos para cubrir las obligaciones laborales por beneficios posteriores al retiro de los empleados del SAE.

9.- Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo. Son derechos de cobro valuados a su valor nominal, originados en las actividades del Organismo, así como las procedentes de entidades liquidadas e incorporadas al SAE, de los que se espera una contraprestación en un plazo mayor a doce meses. Los adeudos transferidos por el FIDELIQ están valuados al valor en libros que tenía en la institución origen. Los intereses derivados por su recuperación, se registran cuando se cobran.

10. Bienes Inmuebles, Infraestructura, Construcciones en Proceso y Bienes Muebles. Se registran a su costo de adquisición, valor de aportación o de transferencia. Los tres términos antes señalados, para efectos de las presentes notas, se entenderán como costo de adquisición. Este costo incluye los gastos y erogaciones necesarios para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento, con excepción de los gastos de mantenimiento. En este rubro se registra el costo de adaptación, modernización, adecuación y remodelación de bienes inmuebles que han sido entregados en administración por alguna entidad transferente o encargo al SAE (NOTA 25-B), que le han sido conferidos en comodato, así como los que son arrendados por el Organismo y que éste utiliza como parte de la infraestructura para el desarrollo de las actividades sustantivas que le han sido conferidas.

También en este rubro se registra el costo de adquisición, de construcción o valor de transferencia que incluye, entre otros conceptos, el de las instalaciones, permisos, impuestos y derechos para la construcción y gastos legales, de los bienes que están en proceso de construcción y por ende, no están en condiciones de servicio. Los terrenos y los edificios son activos independientes y contablemente se tratan por separado, aún y cuando se adquieran conjuntamente.

Asimismo, en términos de lo establecido por la LGCG en sus artículos 3, 23, fracción I, 27 y 30, se registra el diferencial del valor que resulta de aplicar el avalúo paramétrico del INDAABIN, cuando éste supera al valor en libros contables que tienen los inmuebles en uso.

11.- Depreciación, Deterioro y Amortización de Bienes. El 15 de agosto de 2012 el CONAC, publicó en el DOF los Parámetros de Estimación de Vida Útil que en su segundo párrafo señala: Cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de esta Guía. En este sentido, el criterio utilizado por el SAE es que la depreciación de los bienes se calcula sobre el costo de adquisición a partir del mes en que los bienes se dan de alta como activo fijo en uso o de que se registra el diferencial que resulta de aplicar el avalúo paramétrico y durante el tiempo que reste de vida útil al inmueble en uso que haya sido valorado, empleando el método de línea recta, sin considerar valores de desecho, aplicando las tasas establecidas por la Ley del ISR vigentes al momento de su adquisición:

- Edificios no habitacionales	5%
- Muebles de oficina	10%
- Equipo de transporte	25%
- Equipo de cómputo	30%

Los porcentajes de depreciación que utiliza el SAE para los rubros de Muebles de Oficina y Equipo de transporte son iguales a los de la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación contenidos en los Parámetros de Estimación de Vida Útil dados a conocer por el CONAC.

En este renglón también se registra como depreciación el costo de adaptación, modernización, adecuación y remodelación de inmuebles utilizados por el SAE en sus actividades sustantivas (NOTAS 25-B y 27 numeral 10), acorde al tiempo y a las condiciones de uso de cada bien. En el ejercicio que los inmuebles en administración, comodato o arrendados dejan de ser utilizados por el SAE para el desarrollo de sus actividades, la parte del costo pendiente de depreciar es cargada a resultados, causando baja en los registros.

12. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes. La estimación con la que se cuenta es por incobrabilidad de cuentas por cobrar a largo plazo, que se determina considerando la viabilidad de cobro o la antigüedad del saldo, de conformidad con las Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.

13. Cuentas por Pagar a Corto Plazo. Se valúan a su valor nominal y al valor en libros que tenían registrado en la institución que entregó los pasivos en aportación al FIDELIQ, y que posteriormente se incorporaron al SAE. Incluye las contribuciones por pagar que corresponde a los impuestos y derechos locales y federales, así como a las aportaciones de seguridad social y cualquier otra contribución que se tiene pendiente de enterar, ya sea como sujeto directo o en su carácter de retenedor.

14. Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Largo plazo. Registrados a su valor nominal; tratándose de los Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones de entidades que concluyeron su liquidación, los pasivos transferidos se registran a su valor nominal y están respaldados por los recursos monetarios cedidos. La contra cuenta de los intereses cobrados en la inversión de dichos recursos, se registra en este rubro.

15.- Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo. Refleja el pasivo exigible contingente al valor asignado por el Área Jurídica del SAE, en materia laboral, civil, mercantil, penal y fiscal.

16. Provisión por Pensiones a Largo. El Reglamento Interior de Trabajo del SAE (RIT), a partir del año 2014, establece dos planes de pensiones: 1) el Plan de Contribución Definida y 2) el Plan de Beneficio Definido. El Plan de Contribución Definida se basa en cuentas individuales, el trabajador obtendrá una pensión en renta vitalicia o retiro programado, conforme lo establezca el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR); es aplicable al personal que ingrese al SAE a partir del 1 de enero de 2014, así como al personal que ingresó con anterioridad y haya optado voluntariamente por migrar a este plan; el SAE aporta el equivalente al 5% del salario quincenal del trabajador, así como el 33.3% de la aportación que hasta el 7.5% de su salario quincenal aporte el trabajador; aportaciones que se registran en gastos, afectando los resultados en la medida que son pagados. Cuando el Instituto Mexicano del Seguro Social otorgue una pensión por invalidez o incapacidad, el trabajador continuará amparado por el servicio médico previsto en el RIT. El Plan de Beneficio Definido, corresponde al implementado desde el inicio de operaciones de este organismo, derivado de la continuidad del plan de pensiones que tenía establecido el FIDELIQ, en virtud de la transferencia al SAE de los recursos humanos del citado Fideicomiso, aplica únicamente al personal que ingresó antes del 1 de enero de 2014. Su tratamiento se describe en los siguientes párrafos.

La provisión para jubilaciones, beneficios posteriores al retiro, primas de antigüedad e indemnizaciones del personal del SAE, se determina con base en la NIF D-3 Beneficios a los Empleados. Dicha norma se aplica como disposición supletoria tal como lo establece la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGGSP 05 Obligaciones Laborales, que en su párrafo 4 indica que: ... para las prestaciones adicionales legalmente establecidas en convenios laborales, las entidades sujetas al Apartado "A" deberán apearse a lo establecido en la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los empleados" emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF) en cuanto a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y la divulgación en notas de los estados financieros de las reglas del reconocimiento y revelación, ... (NOTA 25-F).

A partir del año 2016, el propósito fundamental de la NIF D-3 es registrar adecuadamente los pasivos, costos y contribuciones correspondientes a un plan de beneficios para los empleados, por lo que los resultados derivados del estudio actuarial identifican el Pasivo (o Activo) Neto por Beneficios Definidos.

Al cierre de cada año, un despacho especializado practica el estudio actuarial con el que se cuantifican los Beneficios a los Empleados y del cual deriva el registro de Beneficios por Retiro y Beneficios por Terminación.

17. Patrimonio. De conformidad con lo señalado por el artículo 77 de la LFAEBSP, este rubro se integra por: el valor nominal de los bienes muebles, inmuebles y demás derechos que sean asignados al SAE; por los recursos que sean autorizados para el Organismo en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF); así como por cualquier otro ingreso que la autoridad competente o las disposiciones aplicables, destinen al SAE.

Este rubro incluye las Aportaciones del Gobierno Federal que corresponden a los excedentes de los subsidios y transferencias otorgados para cubrir sus costos y gastos de operación y que, con autorización presupuestaria, se afectan a las aportaciones del Gobierno Federal al Organismo.

El Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente a partir del ejercicio 2014, dado a conocer por la UCG a través del oficio número 309-A-II-003/2014 del 17 de febrero de 2014, particularmente para el manejo de este renglón, contiene la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGGSP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades. El CONAC ha emitido, entre otros documentos normativos aplicables a las entidades paraestatales, las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), así como las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, mismos que utiliza el SAE (NOTA 26-C). Asimismo, en este rubro se registra la contrapartida de la valoración de bienes, derivada de la diferencia entre lo que marca el avalúo paramétrico del INDAABIN y el valor en libros de los inmuebles en uso, con base en la LGCG en sus artículos 3, 23, fracción I, 27 y 30. Con base en la NIF D-3 vigente a partir del ejercicio 2016, en el Patrimonio se registran las Remediciones del Pasivo (o Activo) Neto por Beneficios Definidos, reconocidas en Otro Resultado Integral (afectación a Patrimonio, Ajuste por Cambios de Valor) que consigna el estudio actuarial a través del cual se valúan las obligaciones por Beneficios Post-retiro de los empleados del organismo.

18. Saldos y Transacciones en moneda extranjera. Las transacciones se registran al tipo de cambio vigente en la fecha en que se realizan. Los saldos de activo y pasivo en moneda extranjera, están convertidos a pesos mexicanos a los tipos de cambio de la fecha de los estados financieros. Lo anterior, en apego a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

El citado manual, incluye la Norma de Información Financiera Gubernamental General NIFGG 01 Norma para Ajustar al Cierre del Ejercicio, los saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos u Obligaciones en Moneda Extranjera para Efectos de Integración, la cual prevé que al cierre del ejercicio se actualicen los saldos en moneda extranjera, con base en los tipos de cambio que da a conocer la SHCP, a través de la UCG, con los Tipos de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable al 31 de Diciembre.

19. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. Corresponde a los otorgados directamente por el Gobierno Federal a favor del Organismo para cubrir sus costos y gastos que no son cubiertos con recursos propios (resultado de operación en caso de ser deficitario) y los excedentes son reintegrados a la TESOFE o, excepcionalmente, con la autorización presupuestaria correspondiente, se incrementan las Aportaciones del Gobierno Federal. El Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente a partir del ejercicio 2014, regula el manejo de este rubro a través de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGGSP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades.

20. Cuentas de Orden para Valores en Custodia. Registran el valor de las existencias de numerario y bienes que han sido puestos a disposición del SAE, para su custodia, administración y venta, reportados por el Área de Bienes. Cuando no se fija un valor, los registros del Sistema Integral de Administración de Bienes (SIAB) son valuados para efectos de control a 1.00 (un peso) por unidad. En el caso de monedas extranjeras, se valorizan al tipo de cambio de la tabla de conversión que emite la SHCP.

21. Cuentas de Orden para Juicios. Reflejan las obligaciones contingentes por asuntos legales, en materia laboral, civil, mercantil, fiscal y penal, al valor asignado en los libros de gobierno que maneja el Área Jurídica del SAE. Estos asuntos son los propios del SAE y los que recibió por transferencia del FIDELIQ y el SERA.

CUENTA PÚBLICA 2016

22. Cuentas de Orden para Encargos Recibidos. Estas cuentas registran el valor de los activos en administración y cuentas de orden que presentan los mandatos y encomiendas, que fueron transferidos al SAE, de conformidad con el artículo octavo transitorio del Decreto que expide la Ley, así como los que ha recibido durante su operación. También muestra el valor de las disponibilidades propiedad de los encargos, entidades transferentes y entidades en liquidación que el SAE administra y controla. Asimismo, en estas cuentas se registra el valor de los patrimonios fideicomitidos en los que el SAE se desempeña como fiduciario.

23. Cuentas de Orden Presupuestales de Ingreso. Se manejan con el propósito de mantener un registro del presupuesto de ingresos, el cual se clasifica en: presupuesto de ingresos autorizado, presupuesto de ingresos por recibir, presupuesto de ingresos devengado y presupuesto de ingresos cobrado. El Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, regula este rubro con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGGSP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.

Cuenta	Nombre	31 – Dic - 2016
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	3,105,609,357.0
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	(11,599,222.0)
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	7,262,700,230.0
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	0.0
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	10,379,908,809.0

24. Cuentas de Orden Presupuestales de Egreso. Su objetivo es mantener un registro del presupuesto de egresos del SAE. Estas cuentas se clasifican en: presupuesto de egresos autorizado, presupuesto de egresos por ejercer, presupuesto de egresos comprometido, presupuesto de egresos ejercido y presupuesto de egresos pagado. Para los entes públicos del Sector Paraestatal Federal, el rubro en comento se rige por la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGGSP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.

Cuenta	Nombre	31 – Dic - 2016
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	3,071,725,585.0
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	184,250,308.0
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	7,262,700,230.0
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	0.0
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	0.0
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	0.0
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	10,150,175,507.0

Debido a las características de operación del SAE, por su objeto social, por su naturaleza y por la diversidad de los actos que realiza, no existe comparabilidad para la interpretación de algunas cifras, principalmente del Estado de Actividades.

CUENTA PÚBLICA 2016

NOTA 28. Posición en Moneda Extranjera y protección por riesgo cambiario.

Al 31 de diciembre de 2016 el SAE tiene una posición larga en moneda extranjera equivalente a 155,471.0 dólares estadounidenses. Comparativamente con el 31 de diciembre de 2015, este rubro se integra como sigue:

(Cifras en dólares estadounidenses)

Concepto	31-Dic-2016	31-Dic-2015
Cuentas Acreedoras:		
Acreedores diversos	155,471.0	291,561.0
Provisiones de pasivo	0.0	60,799.0
Depósitos en garantía	0.0	6,366.0
Posición larga	155,471.0	358,726.0

Las posiciones en moneda extranjera fueron valorizadas en pesos mexicanos a los tipos de cambio del cierre que corresponden a 20.7314 al 31 de diciembre de 2016 y 17.2065 al 31 de diciembre de 2015. Para 2016, el tipo de cambio lo dio a conocer la UCG, a través del documento Tipos de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable al 31 de diciembre de 2016 con el oficio 309-A.-001/2017 emitido por la Titular de dicha Unidad y el oficio número 710.346.II/II/0070/17 de la Dirección General Adjunta de Finanzas y Tesorería de la Dirección General de Recursos Financieros de la SHCP. (NOTA 27, numeral 18).

Efecto cambiario en el Estado de Resultados. Deriva por la fluctuación cambiaria de ciertos rubros en moneda extranjera (dólares) recibidos por el SAE del FIDELIQ y que fueron transferidos al estado de situación financiera de este Organismo (NOTA 24-A, numeral 8). Al 31 de diciembre de 2016 se generó, como efecto neto acumulado en el ejercicio, una pérdida cambiaria de 1,220,560 (resultante entre la utilidad de 540,174 y la pérdida por 1,760,734); misma situación que al cierre de 2015, donde se generó como efecto neto una pérdida cambiaria de 892,724 (resultante entre la utilidad de 148,549 y la pérdida por 1,041,273).

Nota 29. Reporte Analítico del Activo.

Al 31 de diciembre de 2016, la situación de los activos del SAE presenta las siguientes características:

- Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

El 15 de agosto de 2012 el CONAC, publicó en el DOF los Parámetros de Estimación de Vida Útil que en su segundo párrafo señala: Cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de esta Guía. En el SAE la práctica es que la depreciación de los bienes se calcula sobre el costo de adquisición a partir del mes en que los bienes se dan de alta como activo fijo en uso o de que se

CUENTA PÚBLICA 2016

registra el diferencial que resulta de aplicar el avalúo paramétrico y, durante el tiempo que reste de vida útil al inmueble en uso que haya sido valorado, empleando el método de línea recta, sin considerar valores de desecho, aplicando las tasas establecidas por la Ley del ISR vigentes al momento de su adquisición:

Edificios no habitacionales	5%
Muebles de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%

Los porcentajes de depreciación que utiliza el SAE para los rubros de Muebles de Oficina y Equipo de transporte son semejantes a los de la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación contenidos en los Parámetros de Estimación de Vida Útil dados a conocer por el CONAC.

También se deprecia el costo de adaptación, modernización, adecuación y remodelación de inmuebles que no son propiedad del SAE, pero que los utiliza en sus actividades sustantivas. En el ejercicio que los inmuebles en administración, comodato o arrendados dejan de ser utilizados por el SAE para el desarrollo de sus actividades, la parte del costo pendiente de depreciar es cargada a resultados, causando baja en los registros.

- Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

El SAE ha mantenido el porcentaje de la depreciación de sus bienes, pues con base en lo señalado en el inciso anterior, ha sido consistente en el uso de las tasas de depreciación y del criterio para su aplicación.

Nota 30. Fideicomiso, Mandatos y Análogos.

En el caso de los Fideicomisos, Mandatos y Análogos en los que el SAE se desempeña como fideicomitente (NOTA 25-G), el ramo administrativo que los reporta es: "6. Secretaría de Hacienda y Crédito Público", a través de la unidad: "HKA. Servicio de Administración y Enajenación de Bienes", con la clave presupuestal que se describe en el siguiente cuadro, en el que además se muestra el monto de la disponibilidad de cada uno de los citados actos, con cifras al 31 de diciembre de 2016.

Clave Presupuestal	Fideicomisos, Mandatos y Análogos	Monto de la Disponibilidad
200306HKA01339	Fondo de pensiones del sistema BANRURAL	14,117,348,241.0
200106F0001129	Fondo de restitución (FORE)	636,817,403.0
200606HKA01450	Fondo de pensiones del personal de AZUCAR	143,154,282.0
200606HKA01446	Fondo de pensiones y gastos médicos de BNCI	56,368,810.0
200606HKA01449	Fondo de pensiones y gastos médicos de BANPESCA	41,270,148.0
	Suma	14,994,958,884.0

Nota 31. Reporte de Recaudación

Sin información que revelar

Nota 32. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

El Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos al que acompañan las presentes notas, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, muestra que la deuda del SAE se integra de pasivos distintos a la Deuda Interna y Deuda Externa del Gobierno Federal. El detalle de los pasivos de este Organismo se muestra de manera comparativa a las fechas antes citadas, en las NOTAS 10 y 11 del presente documento.

Nota 33. Reporte de la Recaudación.

Sin información que revelar

Nota 34. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

Sin información que revelar.

Nota 35. Calificaciones otorgadas.

Sin información que revelar.

Nota 36. Proceso de Mejora.

Proyectos de Mejora de la Gestión Gubernamental y Mejora de Trámites.

Como parte de los compromisos suscritos por este Organismo en las Bases de Colaboración del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, se registraron proyectos cuyo propósito es la optimización de procesos, estandarización de actividades en procesos sustantivos, revisión normativa y desarrollo de las herramientas tecnológicas para realizar las actividades de manera más eficaz y eficiente. El siguiente cuadro presenta, al cierre de 2016, la situación de los citados proyectos.

CUENTA PÚBLICA 2016

Proyecto	Objetivo	Beneficios	Situación del Proyecto
Sistematización de los procesos de solicitud y atención de información, resarcimientos económicos y en especie de bienes de comercio exterior y devoluciones SAT-SAE.	Optimizar tiempos de respuesta y costo para la atención de solicitudes de información, resarcimiento y devoluciones con la finalidad de dar atención pronta y oportuna a los ciudadanos y/o interesados.	Reducción de tiempos de estadía de bienes en los almacenes y de costos para su destino. Mejorar la información para la valuación y comercialización de los mismos. Homologación de criterios y automatización del proceso de definición del destino de bienes.	En proceso. (Se adecuará conforme al replanteamiento del proyecto)
Nuevo Sistema de Base de Datos de Bienes (NSBDB).	Implementar un sistema de módulos o componentes programáticos relacionados entre sí que permitan la interconexión con las Entidades Transferentes, el registro, seguimiento y rendición de cuentas de la transferencia, administración y destino de los Bienes muebles e inmuebles en el SAE	Atender necesidades operativas y funcionales para la administración de los bienes. Distinguir la naturaleza y requerimientos que implican la administración de bienes muebles e inmuebles. Incrementar el control de información de las entradas y salidas de los bienes al SAE. Incrementar la eficiencia en el procesamiento de la información de los bienes que administra el SAE.	En proceso.

Principales Políticas de Control Interno.

El Control Interno tiene por objetivo proporcionar una seguridad razonable en el logro de los objetivos y metas de la institución.

El Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) está compuesto por las acciones de mejora cuyo objetivo es el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional. El PTCI es el resultado de la autoevaluación de al menos cinco procesos prioritarios, de conformidad con los elementos de control establecidos en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (MAAGMCI).

También se genera el Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, con corte al 31 de diciembre, el cual es remitido, a más tardar el último día hábil de enero, a la Secretaría de la Función Pública y al Titular del Órgano Interno de Control en el SAE. Trimestralmente, se actualizan los avances en las acciones de mejora consignadas en el PTCI y se presentan al Comité de Control y Desempeño Institucional del SAE (COCODI). Asimismo, el Reporte de Avances Trimestral del PTCI, se remite al Titular del OIC.

Como resultado de la encuesta para conocer el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, aplicada durante marzo y abril de 2015, se identificaron y pusieron en marcha 12 acciones de mejora para fortalecer 32 elementos de control. Al corte, se tiene un registro de 7 acciones de mejora concluidas.

Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es un instrumento del Presupuesto basado en Resultados (PbR), mediante el cual se alinean los objetivos y las metas de los diversos programas federales con el Plan Nacional de Desarrollo.

El SED establece los mecanismos de monitoreo y evaluación de los resultados alcanzados por estos programas y se apoya en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como un mecanismo de monitoreo y evaluación que identifica, en forma resumida, el cumplimiento de los objetivos del Organismo e incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos.

La MIR está estructurada por dos indicadores estratégicos, conformados por un indicador de Fin y un indicador de Propósito. Asimismo, consta de once indicadores de Gestión, cuatro de Componente y siete de Actividad. En el siguiente cuadro, se presentan los indicadores de referencia y algunos de los resultados alcanzados al último trimestre de 2016.

Segmento	Indicador	Cumplimiento
Fin	Programas presupuestarios del gasto programable con un nivel de logro satisfactorio en el SAE.	N/A
Propósito	Índice de servicios de recepción, administración y destino.	90.38%
Componentes	Índice de bienes muebles transferidos y recibidos.	110.60%
	Índice de herramientas de supervisión aplicadas a las empresas	100.00%
Actividad	Bienes muebles vendidos	86.92%
Actividad	Bienes inmuebles vendidos	82.69%
Actividad	Destrucción de bienes muebles	97.02%
Actividad	Recursos financieros en procesos legales	97.80%

Nota 37. Información por Segmentos

Sin información que revelar

Nota 38. Eventos Posteriores al Cierre.

No se tiene conocimiento de hechos ocurridos en el período posterior al 31 de diciembre de 2016, fecha de los estados financieros, y hasta el 16 de marzo de 2017, momento en que se emiten los citados estados financieros, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que afectan económicamente al SAE y que no se conocían a la fecha de cierre, mismos que pudieran tener efecto en sus estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2016.

Nota 39. Partes relacionadas.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del SAE.

Nota 40. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. Jorge Bustos Guzmán
Coordinador de Contabilidad

C.P. Nadia Citlalli Aguilar Curiel
Administradora Titular de Contabilidad Institucional